



**DERECHOS HUMANOS Y VULNERABILIDAD DE LAS  
PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO:  
EL CASO DE “LA BESTIA”**



Sofía de Diego Acevedo

INFORME OBIMID 2024

# **DERECHOS HUMANOS Y VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO: EL CASO DE “LA BESTIA”**

Sofía de Diego Acevedo

Universidad Pontificia Comillas

© OBIMID 2024 Observatorio Iberoamericano sobre  
Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo.

Edición y portada: Cecilia Estrada, Isabel Linares Llansola, OBIMID

Todos los derechos reservados. Cualquier  
reproducción hecha sin consentimiento del  
editor se considerará ilícita. El infractor se  
hará acreedor a las sanciones establecidas  
en las leyes en la materia. El texto completo  
del presente documento está disponible y puede  
descargarlo en:

<http://www.comillas.edu/es/obimid>

Si requiere información precisa o ampliar la  
documentación puede ponerse en contacto  
con [obimid@comillas.edu](mailto:obimid@comillas.edu)

Revisión sometida a pares dobles ciegos

Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad  
Humana, Migraciones y Desarrollo, OBIMID.  
Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.  
Universidad Pontificia Comillas.  
Alberto Aguilera 23. 28015. Madrid, España.

## RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito en México, en los que se abordan diversos aspectos que van desde los desafíos que enfrentan estas personas durante su travesía, hasta las relaciones entre México y Estados Unidos en cuestiones migratorias. El tren de “La Bestia” representa una dura realidad para las personas migrantes que atraviesan México en su camino hacia Estados Unidos. Este tren de carga implica numerosos desafíos y peligros como caídas, lesiones graves, la violencia, la presencia de organizaciones criminales, abusos, entre otras, pero aun así es la opción preferida por muchos debido a la falta de recursos económicos y otras alternativas viables para su travesía.

**Palabras clave:** vulnerabilidad, derechos humanos, personas, migrantes, tránsito, “La Bestia”.

## ABSTRACT

The aim of this study is to analyze the violation of human rights of migrants in transit in Mexico, in which various aspects are addressed ranging from the challenges these individuals face during their journey, to the relations between Mexico and the United States in migration matters. “La Bestia” train represents a harsh reality for migrants crossing Mexico on their way to the United States. This freight train involves numerous challenges and dangers such as falls, serious injuries, violence, the presence of criminal organizations, abuse, among other, yet it remains the preferred option for many due to the lack of economic resources and other viable alternatives for their journey.

**Key words:** vulnerability, human rights, people, migrants, transit, “La Bestia”.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	5
OBJETIVOS .....	6
HIPÓTESIS .....	6
METODOLOGÍA .....	7
MÉXICO: CONTEXTO Y DESAFÍOS EN LA MIGRACIÓN EN TRÁNSITO .....	8
1. RIESGOS Y AMENAZAS EN LA RUTA MIGRATORIA: LA REALIDAD DE LA MIGRACIÓN EN TRÁNSITO POR MÉXICO .....	10
2. LA EMIGRACIÓN DE MÉXICO A ESTADOS UNIDOS .....	11
2.1. FACTORES QUE IMPULSAN A ABANDONAR SUS LUGARES DE ORIGEN .....	13
3. IMPACTO DE LAS POLÍTICAS FRONTERIZAS EN LA MIGRACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO .....	14
4. VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS EN CONTEXTOS DE INMIGRACIÓN: LAS PERSONAS MEXICANAS EN ESTADOS UNIDOS .....	16
“LA BESTIA”, EL TREN DE LA MUERTE .....	20
5. RECORRIDO DE “LA BESTIA” .....	20
6. DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES EN TRÁNSITO .....	21
7. IMPACTO DE “LA BESTIA” EN LA VIDA DE LOS INMIGRANTES Y PELIGROS ENFRENTADOS .....	23
8. INICIATIVAS SOLIDARIAS: EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y APOYO HUMANITARIO EN LAS VÍAS 25	
ANÁLISIS RESULTADOS ENTREVISTAS .....	27
CONCLUSIONES .....	39
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS Y RECOMENDACIONES .....	41
BIBLIOGRAFÍA .....	43
NORMATIVA .....	46
NORMATIVA INTERNACIONAL .....	46
NORMATIVA NACIONAL .....	46

## INTRODUCCIÓN

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (en adelante ACNUDH), muchas de las personas migrantes en tránsito<sup>1</sup> corren el riesgo de sufrir una serie de violaciones de los derechos humanos, ya que en muchas ocasiones se han quedado desarraigados en el país de tránsito además de carecer de protección y legal. En el caso de las mujeres esta característica se ve mucho más acentuada al enfrentarse a numerosas formas específicas de discriminación y abuso por razón de género.

Los abusos, la extorsión, los malos tratos, la violencia de género son algunas de las situaciones de vulneración de los derechos humanos sufren los migrantes. Por ello, es tan importante tener conciencia de que la llegada a una frontera internacional no significa que se ponga en fin a todos estos riesgos para los derechos humanos a los que se enfrentan los migrantes.

En el caso de México, debido a su situación geoestratégica se convierte en un país de origen, de tránsito y de destino, al compartir frontera con Estados Unidos, Guatemala y Belice (Sin Fronteras, s.f.). Las personas que transitan por México con la finalidad de llegar a Estados Unidos son aquellas que se enfrentan a grandes vulneraciones de sus derechos humanos durante el trayecto, ya que se encuentran con diferentes situaciones de peligro como el tráfico de migrantes, el aumento del cobro por el cruce de fronteras, la extorsión, la trata de personas, el secuestro, asesinatos, abusos de autoridad, entre otras. Teniendo en cuenta este contexto, las personas migrantes que han dejado atrás su país de origen, se ven envueltas en una situación agravada por un entorno de desprotección, en el que encuentran su vida en unas condiciones de vulneración, así como su salud e integridad física y mental.

“La Bestia”, también conocido como “el tren de la muerte”, es el nombre que recibe el tren que va desde México hasta llegar a Estados Unidos. Miles de migrantes utilizan este tren con la finalidad de alcanzar el sueño americano.

---

<sup>1</sup> El concepto de migración en tránsito o transmigración hace referencia a la forma de desplazamiento en la cual las personas migrantes se encuentran en ruta hacia su destino final. Este tipo de movilidad implica que la población migrante está en constante movimiento, por lo que, al no estar en el lugar de origen, se vuelve extraña ante los nuevos grupos con los que mantiene interacción en su trayecto y en su destino. Esta condición de extrañeza a menudo aumenta su vulnerabilidad y los hace más susceptibles a ser víctimas de abusos por parte de ciertos sectores de las poblaciones locales porque ven en los migrantes en tránsito una oportunidad para beneficiarse en un contexto de impunidad (Alonso, 2013).

En muchas ocasiones, las personas migrantes utilizan esta vía para poder acceder al país fronterizo, arriesgando sus vidas tomando medios de transporte y rutas que son realmente peligrosos y en los que se ven envueltos en tantas situaciones de violencia.

Se estima que entre 400.000 y 500.000 personas se arriesgan cada año en el tren de la muerte. Lo que no se sabe con seguridad es cuántas de ellas no logran subirse al tren en marcha y terminan heridas o muertas (Deutsche Welle, 2021).

## OBJETIVOS

Los objetivos de este trabajo son los siguientes:

### Objetivo general

- Analizar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito en México.

### Objetivos específicos

- Conocer la situación de las personas migrantes en tránsito en México.
- Descubrir los principales desafíos y riesgos que enfrentan las personas migrantes en tránsito.
- Identificar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes en el caso de ‘La Bestia’.

## HIPÓTESIS

- ‘‘Conocer la situación de las personas migrantes en tránsito en México’’. Considerando el contexto socioeconómico y político tanto de México como de los países de origen de los migrantes, se espera que la migración en tránsito por México esté influenciada por factores como la pobreza, la falta de oportunidades laborales, la violencia y la inestabilidad política en los lugares de origen.
- ‘‘Descubrir los principales desafíos y riesgos que enfrentan las personas migrantes en tránsito’’. Se espera que los principales desafíos y riesgos que enfrentan los migrantes en tránsito incluyan la

exposición a la violencia, el abuso de derechos humanos, la explotación laboral, los accidentes durante el viaje, así como las dificultades para acceder a alimentos, agua potable y atención médica adecuada.

- “Identificar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes en el caso de La Bestia”. Dada la peligrosa y precaria naturaleza del viaje en “La Bestia”, se espera que existan múltiples casos de vulneración de los derechos humanos de los migrantes, que pueden incluir la violencia física, la extorsión, el secuestro, la violencia sexual, la falta de acceso a servicios básicos y la detención arbitraria por parte de las autoridades.

## METODOLOGÍA

La metodología empleada en este trabajo de fin de grado se ha llevado a cabo a través de una búsqueda de navegación por Internet acerca de la situación de las personas migrantes en tránsito en este país y la vulneración de sus derechos humanos, analizando especialmente en el caso de “La Bestia”. Gran parte de la información recogida se ha obtenido mediante una serie de fuentes bibliográficas como páginas web, artículos y periódicos las cuales son necesarias para poder llevar a cabo el desarrollo de este trabajo de investigación.

Por otro lado, se ha empleado un enfoque cualitativo mediante el uso de entrevistas como técnica de recogida de datos, ya que es una técnica muy valiosa en la investigación cualitativa debido a su capacidad para obtener datos detallados y profundos. Además, en comparación con los cuestionarios, las entrevistas ofrecen una oportunidad para aclarar dudas en tiempo real, lo que garantiza respuestas más completas y útiles (Díaz-Bravo et al., 2013). En estas entrevistas semiestructuradas se han realizado una serie de preguntas a cuatro informantes clave, cuyas experiencias y conocimientos en el ámbito de la migración han proporcionado perspectivas valiosas para la investigación. Los informantes han sido seleccionados de manera estratégica para abarcar diferentes ámbitos académicos y profesionales relacionados con el fenómeno migratorio. A continuación, se detallan los informantes utilizados:

El entrevistado 1 es de nacionalidad mexicana e investigador en el Instituto de Migraciones, cuya experiencia y conocimientos aportan una perspectiva profunda para comprender las dinámicas de la migración.

El entrevistado 2 es de nacionalidad española y profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad de Comillas, lo que ofrece una visión más amplia en el estudio de fenómenos migratorios desde un contexto de políticas migratorias y una perspectiva internacional.



El entrevistado 3, de nacionalidad mexicana, desempeña un papel dual. En primer lugar, como profesor en la Universidad de México y, en segundo lugar, como investigador que ha realizado siete viajes en ‘‘La Bestia’’, acompañando a personas migrantes en tránsito para realizar su estudio de campo. Su experiencia directa en el terreno ofreció una visión única de las experiencias y desafíos de estas personas durante su viaje.

El entrevistado 4 también es de nacionalidad mexicana y es profesor de la Universidad Iberoamericana de México en la maestría de migración, con experiencia previa como subdirector del Instituto Nacional de Migración de México en el Gobierno Federal. Además, ha trabajado como consultor para la Organización Internacional para las Migraciones, centrándose en temas de pandillas transnacionales y migración centroamericana. Su trayecto profesional y conocimientos especializados han enriquecido el análisis de la investigación.

## MÉXICO: CONTEXTO Y DESAFÍOS EN LA MIGRACIÓN EN TRÁNSITO

México es un país con una larga historia de migración<sup>2</sup>, tanto de país de origen, de tránsito como de destino de migrantes. Según la Organización Internacional Para las Migraciones (2022) (en adelante OIM), ocupa el segundo puesto a nivel mundial después de la India en países de origen de personas migrantes internacionales. Según datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU DAES) como se citó en (OIM, 2022), la población de emigrantes de origen mexicanos se vio reducida en un 10% entre 2010 y 2020, impulsado en gran parte por los altos niveles de emigración, pero, a su vez, también está transformándose en un país de destino de personas migrantes internacionales, ya que la población inmigrante se vio aumentada en un 123% entre 2000 y 2022.

Las causas de que emigren las personas mexicanas a Estados Unidos están vinculadas a una destacable falta de oportunidades en sus lugares de origen. Esta falta de oportunidades no solo se limita a sus comunidades específicas, sino que también existe en otras áreas importantes dentro de México. Es decir, las personas emigran en busca de mejores oportunidades económicas y laborales que no pueden encontrar en sus lugares de origen ni en otras regiones importantes de su propio país.

---

<sup>2</sup> La migración hace referencia a movimientos de individuos o grupos humanos que abandonan sus lugares de residencia habituales. Estos desplazamientos pueden ser tanto violentos como pacíficos, voluntarios o involuntarios, temporales o permanentes, entre otros (Maldonado y Horacio, 2013).

México comparte frontera con los Estados Unidos, Guatemala y Belice. Actúa como punto de tránsito y destino, especialmente para trabajadores en la frontera sur y personas refugiadas. Es el punto de partida principal para los migrantes que se dirigen hacia los Estados Unidos y Canadá, y también es el lugar donde retornan tanto los migrantes de nacionalidad mexicana como centroamericanos, principalmente desde Estados Unidos (Sin Fronteras, s.f.).

La frontera sur de México marca la frontera norte de América Central. En la región del Soconusco, en Chiapas, se registra un significativo flujo comercial y una intensa movilidad de ciudadanos guatemaltecos, hondureños y salvadoreños, así como en menor medida de otros países de América del Sur (como Colombia, Ecuador y Perú), y de otros continentes (Asia, África y Europa) (Sin Fronteras, s.f.).

En ocasiones, tanto la normativa como las prácticas muestran discriminación hacia las personas migrantes y refugiadas, lo que afecta en la vulneración de sus derechos humanos<sup>3</sup>. Según un informe de Sin Fronteras (s.f.), algunos de los ejemplos son estos:

▪ **La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

- Artículo 9. Limita el derecho de reunión y asociación de los no ciudadanos del país para participar en los asuntos políticos del país.
- Artículo 11. Restringe la libertad de tránsito de los extranjeros, ya que, aunque garantiza el derecho de entrada, salida y tránsito en el territorio nacional para todas las personas, esto puede ser restringido por las autoridades en relación con las leyes de migración, inmigración y salud pública.
- Artículo 33. Permite la expulsión de personas extranjeras por el Ejecutivo de la Unión, sin especificar un proceso detallado de debido proceso en estos casos.

▪ **La Ley Federal del Trabajo:**

- Artículo 372. Impone restricciones a los extranjeros para ocupar cargos en los sindicatos, lo que vulnera la libertad sindical y de reunión, contraviniendo los principios de igualdad ante la ley y no discriminación. Esto viola el Artículo 26 de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares

---

<sup>3</sup> Los derechos humanos son los privilegios que poseemos simplemente por el hecho de ser un ser humano, no están otorgados por ningún gobierno. Estos derechos universales son inherentes a cada uno de nosotros, sin importar nuestra nacionalidad, género, ascendencia étnica o nacional, tono de piel, creencia religiosa u otra condición. Estos derechos abarcan desde los más básicos, como el derecho a la vida, hasta aquellos que enriquecen nuestra vida, como el derecho a la educación, a la salud, etc. (Naciones Unidas, s.f.).

(Convención de 1990), que reconoce el derecho de los trabajadores migratorios a afiliarse libremente a cualquier sindicato o asociación.

- Aunque actualmente este artículo ha sido derogado, ha sido importante hasta ahora.

▪ **La Ley de Migración:**

- Artículos 92 y 97. Conceden al Instituto Nacional de Migración la autorización para llevar a cabo acciones de verificación y control migratorio en lugares no designados para el tránsito internacional de personas. Esto, en la práctica, justifica operativos que inicialmente violan los derechos humanos de las personas migrantes, además de permitir verificaciones basadas en criterios subjetivos y discriminatorios, como el color de piel o la condición social, contraviniendo la Constitución y tratados internacionales pertenecientes a México (Sin fronteras, s.f.).
- Artículo 111. Establece los períodos de detención de las personas migrantes en estaciones migratorias, que exceden los límites establecidos por la Constitución y tratados internacionales. Además, prolonga la detención en caso de que la persona inicie un proceso legal, lo cual es inconstitucional y obstaculiza el acceso a la justicia, ya que desmotiva a las personas migrantes a defender sus derechos y las responsabiliza de la lentitud del sistema judicial.
- Además, no se aborda el tema de los derechos políticos de las personas migrantes en México.

## 1. RIESGOS Y AMENAZAS EN LA RUTA MIGRATORIA: LA REALIDAD DE LA MIGRACIÓN EN TRÁNSITO POR MÉXICO

Según información proporcionada por organizaciones de la sociedad civil, alrededor de 400.000 migrantes sin la documentación requerida atraviesan México con la intención de llegar a Estados Unidos, enfrentando numerosas violaciones de derechos humanos durante su trayecto (Sin Fronteras, s.f.).

Estas violaciones incluyen el tráfico de migrantes, el aumento de tarifas para el cruce de frontera, robos, abusos de autoridad, extorsión, trata de personas, secuestros, reclutamiento para actividades del crimen organizado y asesinatos (Sin Fronteras, s.f.). Es decir, se evidencia un aumento significativo en las violaciones de los derechos humanos, impulsado por políticas migratorias más rigurosas y, recientemente, por la implicación de grupos delictivos y organizaciones criminales, que consideran esta población como una fuente de ingresos atractiva.

Los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2010 realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (en adelante CONAPRED), revelan que, en México, entre el 40% y el 60%

de la población muestra actitudes de discriminación hacia los migrantes, y aproximadamente el 55% expresaría su apoyo a la implementación de medidas más estrictas contra esta población.

De acuerdo con un informe de Sin Fronteras (s.f.), en México, en agosto de 2011, se encontró sin vida a Julio Fernando Cardona Agustín, un migrante de origen guatemalteco de 19 años de edad que se dirigía hacia Estados Unidos y que formaba parte de la Caravana Paso a Paso por la Paz. Su cuerpo fue hallado cerca de las vías del tren en Tultitlán (Estado de México). Testimonios indican que, agentes policiales lo detuvieron y lo subieron a una patrulla, donde fue agredido hasta fallecer, siendo luego abandonado en las vías del tren.

De esta manera, tanto durante los movimientos de tránsito como en los países de destino, las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas que se ven expuestas a diferentes formas de discriminación, tanto por parte de las autoridades estatales como por actores privados, lo que conlleva a la vulneración de sus derechos humanos (Sin Fronteras, s.f.).

El desplazamiento de Estados Unidos de migrantes centroamericanos enfrenta enormes dificultades y peligros. El control que las maras<sup>4</sup> poseen en la frontera sur de Estado Unidos con México hace que muchas personas de las que intentan atravesar la frontera sean asaltados y asesinados, dándose la circunstancia de que en muchos puntos de paso los ‘‘coyotes’’<sup>5</sup> están pagando a la mara para garantizar sus desplazamientos con el menor riesgo posible (Gallego, 2008).

Se ha constatado en México la existencia de estigmas y prejuicios hacia los migrantes, a menudo asociándolos erróneamente con actividades delictivas o con integrantes de grupos criminales. Asimismo, se ha identificado que parte de la sociedad mexicana tienden a tratar de una manera diferente a la población migrante basándose en criterios como su apariencia física, su nacionalidad, su origen étnico, su género o su orientación sexual, entre otros factores (Sin Fronteras, s.f.).

## 2. LA EMIGRACIÓN DE MÉXICO A ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos es el destino preferido por la mayoría de la población mexicana que reside en el extranjero, representando el 97% de todos los emigrantes mexicanos. De hecho, del total de la población

---

<sup>4</sup> *Mara* se refiere a pandilla juvenil organizada y de conducta violenta, de origen hispanoamericano (Real Academia Española, s.f., definición 1).

<sup>5</sup> Los ‘‘coyotes’’ son aquellas personas que se dedican al tráfico de migrantes, facilitando su cruce ilegal de fronteras a cambio de pagarles. Normalmente conocen rutas clandestinas y utilizan métodos clandestinos para evadir la vigilancia de las autoridades fronterizas. Este término lo usan principalmente en América del Norte, especialmente en el contexto de la migración desde México hacia Estados Unidos (UNODC, 2009).

mexicana, tanto dentro como fuera de México en 2019, el 8% se encontraba en territorio estadounidense, Canadá alberga la segunda mayor comunidad mexicana con 86.000 mexicanos, seguida de España (53.000), Guatemala (18.000) y Alemania (17.000). En el interior de Estados Unidos, más del 50% de los inmigrantes mexicanos residen en solo dos estados: California y Texas (División de Población de las Naciones Unidas, 2019, como se citó en Israel y Batalova, 2020).

La población mexicana es el grupo más numeroso de inmigrantes en Estados Unidos, representando aproximadamente el 24% de los casi 45 millones de residentes nacidos en el extranjero. En 2019 había alrededor de 10,9 millones de personas nacidas en México residiendo en Estados Unidos. Esta cifra experimentó una disminución de casi 780.000 personas, equivalente al 7%, entre 2010 y 2019. Este declive puede atribuirse en parte a una mayor aplicación de la legislación migratoria y a la mejora de la economía mexicana. (Israel y Batalova, 2020).

Siguiendo a Israel y Batalova (2020) en años recientes, el número de personas mexicanas que abandonan Estados Unidos ha superado a los recién llegados, aunque el país sigue siendo, con diferencia, el destino principal para los emigrantes de esta nacionalidad.

Las personas inmigrantes sin documentación constituyen aproximadamente el 28% de todos los residentes nacidos en el extranjero en Estados Unidos. Según el informe del Instituto de Política Migratoria (2018), la cifra de inmigrantes en situación administrativa irregular se mantiene alrededor de 11 millones en todo el país. La comunidad mexicana representa el 56% de esta población indocumentada, lo que equivale a 6,1 millones de personas.

La Convención de Ginebra de 1951, define los supuestos por los que una persona puede ser susceptible de solicitar asilo o refugio. Estos supuestos son *“que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social y opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”*. Además, siguiendo a Gutiérrez (2023), estas personas tienen derecho a salir de país, de expresar su voluntad de pedir protección internacional por motivos de asilo, en cualquier frontera en la que se encuentre.

La población de origen mexicana que reside en Estados Unidos tiene más probabilidades que otros grupos de inmigrantes de ser residentes de largo plazo en el país, ya que casi el 60% llegó hace más de 20 años. Sin embargo, debido a una proporción considerable de ellos que carece de autorización, las personas inmigrantes de origen mexicano en general tienen una menor probabilidad de obtener la ciudadanía

estadounidense en comparación con otros grupos. Además, también tienen una mayor probabilidad de vivir en la pobreza y una menor probabilidad de tener cobertura médica en comparación con el resto de los inmigrantes (Israel y Batalova, 2020).

La mayoría de las personas mexicanas que obtienen el estatus de Residente Legal Permanente (LPR), también conocido como ‘‘tarjeta verde’’, lo realizan a través de la reunificación familiar, ya sea como familiares inmediatos de ciudadanos estadounidenses u otros canales de apoyo familiar. Los inmigrantes de origen mexicano también se han beneficiado considerablemente del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (en adelante DACA), que proporciona alivio temporal de la deportación y autorización de trabajo a inmigrantes sin autorización que llegaron a Estados Unidos cuando eran niños y cumplen con los requisitos educativos y otros criterios de admisión del programa. A principios de 2020, más de 500.000 participantes mexicanos estaban inscritos en el programa DACA, lo que constituye la gran mayoría de beneficiarios activos (Israel y Batalova, 2020).

## 2.1. FACTORES QUE IMPULSAN A ABANDONAR SUS LUGARES DE ORIGEN

A pesar de las condiciones adversas y las violaciones de derechos humanos que enfrentan los migrantes mexicanos durante su trayecto hacia Estados Unidos, este sigue siendo el destino preferido por la gran mayoría de la población mexicana.

Las personas tienen diversas motivaciones para cruzar fronteras y viajar a través de uno o varios países antes de establecerse en el lugar al que aspiran o se les permite llegar. Muchas de estas personas se ven obligadas a abandonar su país y huir debido a diversas formas de violencia estructural, conflictos políticos, guerras, efectos del cambio climático, amenazas estatales, actividades del crimen organizado, así como por motivos relacionados con la discriminación por orientación sexual o identidad de género al ser personas lesbianas, gays, bisexuales o transexuales.

Miles de personas de Latinoamérica optan por abandonar sus hogares en busca de oportunidades que se han vuelto imposibles de alcanzar en sus países de origen. La pobreza, la escasez de oportunidades educativas y laborales, la violencia y otros factores personales y estructurales han impulsado a individuos, especialmente de naciones centroamericanas, a buscar una nueva vida en los Estados Unidos (Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones, s.f.).

La mayoría de las personas migrantes mexicanas que se dirigen a Estados Unidos lo hacen por motivos económicos y laborales, con el principal propósito de mejorar sus condiciones de vida. Esto se atribuye en gran medida a la notable disparidad salarial entre ambos países (Goldin, 2006).

Según una encuesta realizada en México por Mixed Migration Centre en 2021, la mayoría de las personas que participaron en ella mencionaron diversas razones para dejar su país, incluyendo motivos

económicos y problemas de violencia e inseguridad. En México, las principales razones de emigración fueron la violencia, motivos económicos, la falta de derechos y libertades, y desastres naturales. El crimen organizado y la inseguridad fueron los principales impulsores de migración para el 96% de aquellos que citaron la violencia como motivo.

### 3. IMPACTO DE LAS POLÍTICAS FRONTERIZAS EN LA MIGRACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

Por primera vez en 2011, el gobierno mexicano promulgó la Ley de Migración, con la intención de abordar específicamente este fenómeno. Uno de los cambios significativos introducidos por esta ley fue la redefinición de la migración indocumentada, que ya no se consideraba un delito sino una infracción administrativa, según se puede observar en el artículo 159 de esta Ley. Como resultado, el trabajo de los defensores de derechos humanos dejó de ser percibido como complicidad con los migrantes para ser reconocido como una labor humanitaria y de promoción de derechos humanos (Villafuerte, y Anguiano, 2020).

En 2014, el gobierno mexicano lanzó el Programa Integral Frontera Sur (en adelante PIFS), con el objetivo de proteger a las personas migrantes que cruzaban el país. Este programa tenía como metas fundamentales garantizar la seguridad en la región sur del país, en las vías del tren y para los migrantes, a través de 3 objetivos principales: 1) prevenir que los migrantes corrieran riesgos al utilizar el tren de carga, 2) desarrollar estrategias para asegurar la seguridad y protección de los migrantes, y 3) combatir y erradicar a los grupos criminales que afectaban y vulneraban los derechos de los migrantes (FM4 Paso Libre, 2016).

Estas acciones se coordinaron con el Programa Nacional de Infraestructura, el cual contemplaba reparaciones y mantenimiento de las líneas férreas, incremento de la conectividad y velocidad de los trenes, y reducción del robo de materiales para prevenir accidentes. Con estas medidas, se trataba de complicar y, por ende, desalentar a las personas migrantes de subir al tren de carga (Villafuerte, y Anguiano., 2020). El gobierno afirmó que el plan no tenía la intención de dañar a los migrantes centroamericanos, sino protegerlos y evitar que abordaran ‘‘La Bestia’’. Esta medida intensificó el control migratorio aumentando la presencia con operativos, puestos de verificación migratoria, inspecciones militares, entre otros. Los operativos de detección y detención migratoria también se desplegaron cerca de los lugares de asistencia humanitaria, provocando que las personas migrantes modificarán sus rutas migratorias, de tal manera que la política de contención mostró resultados en pocos meses de implementación. Según FM4 Paso Libre (2017), se observó una reducción de hasta 50% en las atenciones brindadas en los albergues en un periodo de casi 6 meses, lo que se correlaciona con el aumento en el número de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria,

pasando de 80.902 en 2013 a 107.814 en 2014, representando un incremento del 33% (UPM, 2019<sup>a</sup> como se citó en Villafuerte y Anguiano, 2020).

En 2017, Naciones Unidas lanzó el Pacto Mundial de Migración, con México y Suiza como cofacilitadores. Se realizaron consultas a lo largo de 2018, culminando con la firma del acuerdo por más de 150 países en Marrakech en diciembre de ese año. El Pacto estableció un marco de cooperación en 23 principios para una migración segura, ordenada y regular. Estados Unidos anunció su salida del pacto durante las negociaciones, lo que evidenció su falta de disposición para abordar integralmente la migración y su enfoque en medidas de seguridad fronteriza en México (Villafuerte y Anguiano, 2020).

La adopción de los Protocolos de Protección al Migrante por parte del Gobierno de Estados Unidos llevó a una situación que convirtió a México en una especie de tercer país seguro<sup>6</sup> (aunque no reconocido formalmente). Este desarrollo no es del todo sorprendente, ya que refleja un patrón de subordinación histórica de México hacia Estados Unidos en cuestiones migratorias. No obstante, es importante destacar que esta designación no fue el resultado de un acuerdo formal entre los gobiernos estadounidense y mexicano. Más bien, México se vio obligado a aceptar a las personas solicitantes de asilo que llegaban a su frontera sur como parte de los Protocolos, permitiéndoles permanecer en el país mientras se tramitaban sus solicitudes de asilo en los Estados Unidos, principalmente por razones humanitarias. A pesar de esto, algunos han interpretado esta situación como una transformación completa de México en un tercer país seguro (Morales-Cardiel, y Lucero Vargas, 2020).

Siguiendo a Morales-Cardiel y Lucero Vargas (2020), en el caso de México, a partir del 29 de enero de 2019, Estados Unidos comenzó a enviar a las ciudades fronterizas a los solicitantes de asilo, quienes debían esperar la resolución de sus casos en territorio mexicano. Bajo el programa ‘‘Quédate en México’’, aunque no hubo rechazo explícito por parte de Estados Unidos respecto a sus solicitantes de asilo, sí se les obligó a permanecer en México durante todo el proceso de resolución de su situación migratoria, lo que en el caso de las solicitudes de asilo en Estados Unidos puede significar años de espera.

Si México y Estados Unidos llegaran a un acuerdo para considerar a México como un tercer país seguro, implicaría que las personas de otros países que busquen solicitar asilo en la frontera sur de Estados Unidos serían sistemáticamente rechazadas y se les exigiría solicitar protección en México (París, 2018 como se citó en Morales-Cardiel y Lucero Vargas, 2020).

---

<sup>6</sup> El concepto de tercer país seguro se refiere a un acuerdo que permite al país receptor devolver a los solicitantes de asilo a otro país, por lo general, uno vecino, bajo la premisa de que ese país es seguro para dichos solicitantes (Blenet y Carlsen, 2019).



Como se ha comprobado a lo largo del texto, la situación en México, donde los derechos y la seguridad de las personas en situación de tránsito son vulnerados mientras atraviesan el territorio mexicano no está asegurada en gran parte debido a los cambios graduales en la política migratoria mexicana. Esta política se encuentra en un punto crítico entre contener la migración irregular y garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

#### 4. VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS EN CONTEXTOS DE INMIGRACIÓN: LAS PERSONAS MEXICANAS EN ESTADOS UNIDOS

Podría decirse que la condición estructural básica que determina la situación social de los migrantes irregulares en el país de destino es su propia condición de vulnerabilidad<sup>7</sup> como sujetos de derechos humanos y laborales.

La reflexión sobre la vulnerabilidad de las personas migrantes abarca dimensiones profundas y complejas. En este sentido, las siguientes autoras destacan la importante de comprender la dimensión subjetiva, a la que denominan “cultural”, en el proceso dialéctico de la vulnerabilidad. Esta dimensión cultural refleja la justificación ideológica de la condición de la vulnerabilidad, alimentando la impunidad de aquellos que violan los derechos humanos de las personas migrantes. Anguiano y López (2010) afirmaron lo siguiente:

En el proceso dialéctico de la vulnerabilidad es de crucial importancia comprender la dimensión subjetiva, llamada aquí “cultural”. Esta consiste en la justificación ideológica de la existencia y de la práctica de la condición de vulnerabilidad en el sentido que aquí se le da, de la cual se deriva la impunidad de los violados de los derechos humanos de los inmigrantes. Tal impunidad existe en la práctica porque está alimentada por los elementos ideológicos con los que se justifica subjetivamente la desigualdad que se impone a los inmigrantes frente a los nacionales del país de acogida. Esta impunidad existe en la práctica al estar alimentada por los elementos ideológicos con los que se justifica de manera subjetiva la desigualdad que se impone a las personas inmigrantes frente a las personas nacidas en ese país. (p. 320)

---

<sup>7</sup> La vulnerabilidad se puede definir como la condición en la que un individuo o conjunto de individuos se encuentran expuestos a una mayor posibilidad de sufrir un daño y/o poseen una capacidad reducida para cubrir sus necesidades, preservar sus intereses o defenderse por sí mismos del daño (La Spina et al., 2021). También puede definirse como una condición social derivada de la distinción que se hace entre los nacionales y los no nacionales (Bustamante, 2007, como se citó en Anguiano y Cruz, 2014).

Así pues, estas autoras destacan la importancia de comprender cómo las creencias culturales y las justificaciones ideológicas contribuyen al mantenimiento de la vulnerabilidad de los inmigrantes. Estas creencias, valores y normas culturales hacen que los actos de violación de los derechos humanos contra los inmigrantes a menudo queden impunes, ya que están sujetos a percepciones sesgadas que legitiman la desigualdad entre los inmigrantes y los ciudadanos nacionales del país de acogida.

La naturaleza cultural de la vulnerabilidad se origina por el conjunto de aspectos culturales tales como los estereotipos, racismo, discriminación, xenofobia y falta de conocimientos, con connotaciones despectivas que tienden a legitimar las distinciones de poder entre los ciudadanos nacionales y los inmigrantes (Anguiano, y López., 2010).

Siguiendo a González-Fagoaga (2010), es fundamental reconocer los distintos factores que contribuyen a la vulnerabilidad de los migrantes mexicanos en Estados Unidos. Entre estos, las condiciones de salud física y mental tienen un papel muy importante ya que las personas migrantes enfrentan desafíos significativos para acceder a servicios de salud adecuados y a una protección social efectiva. Esta situación además se agrava por la falta de recursos legales y la criminalización de las personas en situación administrativa irregular. La ausencia de acceso a recursos legales dificulta aún más su capacidad para defender sus derechos y buscar ayuda cuando enfrentan problemas legales. Por lo tanto, es necesario garantizar los derechos humanos de las personas migrantes y mejorar su acceso a recursos legales como parte de los esfuerzos para reducir su vulnerabilidad.

La interacción entre las distinciones de poder arraigadas en una estructura que sitúa a los nacionales en una situación superior de los migrantes y el conjunto de aspectos culturales que la justifican resulta en diversos niveles de impunidad en los casos de violación de derechos humanos de las personas migrantes. Esta impunidad, por lo tanto, se convierte en una evidencia tangible de la falta de poder de la persona migrante, que se equipara a su vulnerabilidad (Anguiano, y López., 2010). Entendemos en este contexto como impunidad la carencia de consecuencias económicas, sociales o políticas para aquellos que violan los derechos de los inmigrantes.

Cuando los inmigrantes internacionales se desplazan en condiciones no reguladas, se vuelven grupos vulnerables, ya que carecen de los recursos humanos, sociales y materiales necesarios para hacer frente a las condiciones de las sociedades de destino (Salgado, 2007). Además, se puede argumentar que incluso si tienen suficientes recursos, la distinción entre las oportunidades en países de origen y destino coloca a la persona o grupo en una situación de vulnerabilidad si no pueden ejercer sus capacidades una vez llegan al país de destino.

El siguiente análisis se basa en la obra de Anguiano, y Cruz., (2014), que proporciona una revisión exhaustiva de las condiciones sociales y económicas que enfrenta la ciudadanía mexicana en Estados Unidos. A partir de este estudio, se examinarán diversos aspectos que influyen en la vulnerabilidad de esta población migrante.

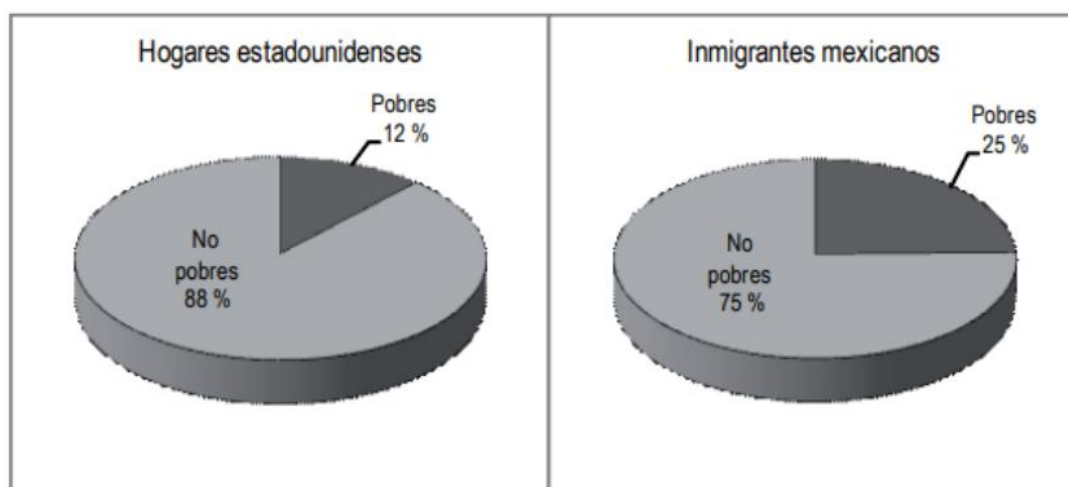
La migración mexicana hacia Estados Unidos ha generado un amplio interés por comprender las condiciones sociales que determinan la vulnerabilidad de esta población. Los autores se adentran en un análisis detallado de los factores socioeconómicos, educativos y lingüísticos que contribuyen a esta vulnerabilidad, con el propósito de proporcionar una visión integral a esta problemática.

La vulnerabilidad de las personas mexicanas en Estados Unidos se manifiesta en diversas dimensiones, influenciada tanto por factores individuales como estructurales. Para una mayor comprensión, se abordan dos dimensiones: la agregada, basada en datos a nivel de hogar, y la individual, que considera aspectos como el estatus migratorio, el nivel educativo y la competencia lingüística.

Un aspecto crítico de la vulnerabilidad radica en el acceso limitado a beneficios sociales, como la cobertura de seguro médico. Los hogares en los que viven las personas de nacionalidad mexicana en Estados Unidos presentan una menor cobertura de seguro médico en comparación con otros grupos de la población, agravando su vulnerabilidad social y restringiendo su acceso a servicios de salud adecuados.

La falta de empleo cualificado y los bajos ingresos contribuyen también a una vulnerabilidad de manera económica de las personas mexicanas en Estados Unidos. Se observa una incidencia elevada de pobreza en los hogares encabezados por personas de esta nacionalidad, especialmente entre aquellos cuyos miembros se desempeñan en ocupaciones no cualificadas o mal remuneradas.

**Figura 1.** Hogares en Estados Unidos según la condición de pobreza de sus miembros.



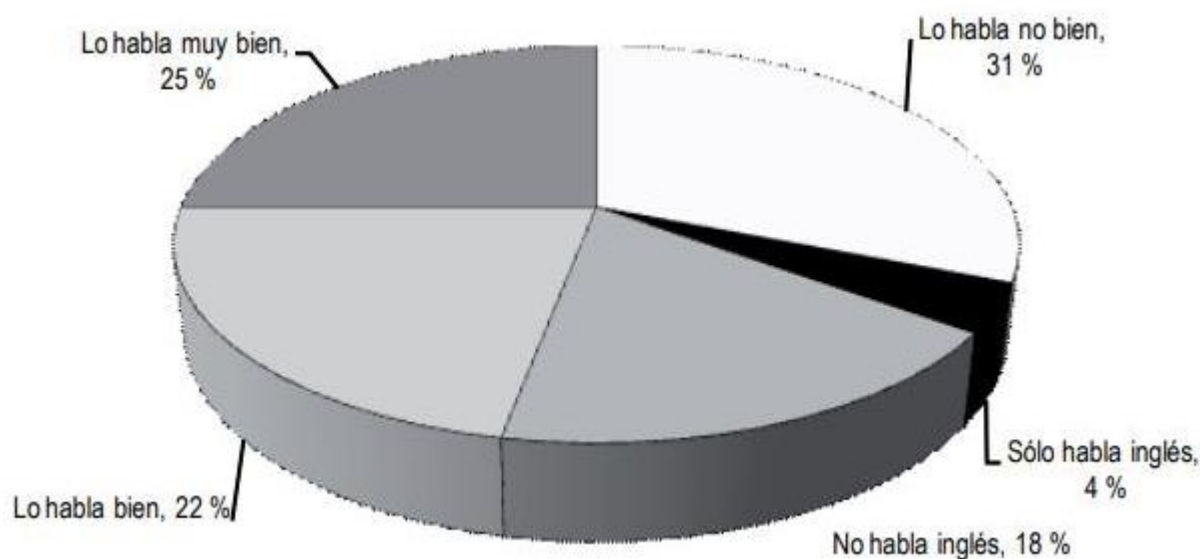
Fuente: Anguiano y Cruz (2014):

[https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/588/1/Migraciones%20internacionales%20Crisis%20y%20vulnerabilidad%2024%20SEP%20FINAL%20\(1\).pdf](https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/588/1/Migraciones%20internacionales%20Crisis%20y%20vulnerabilidad%2024%20SEP%20FINAL%20(1).pdf)

A nivel educativo desempeña un papel fundamental en la movilidad socioeconómica de la ciudadanía mexicana en Estados Unidos, influyendo en su acceso a empleos cualificados y oportunidades de progreso. A pesar de mejoras en la educación secundaria, el acceso a la educación universitaria sigue siendo limitado para esta población, perpetuando su vulnerabilidad económica y social.

El dominio del idioma inglés es crucial para acceder a oportunidades laborales y servicios básicos en Estados Unidos. La falta de competencia en inglés aumenta la vulnerabilidad de las personas de origen mexicano al limitar su acceso a empleos bien remunerados y servicios de salud adecuados.

**Figura 2.** Inmigrantes mexicanos en Estados Unidos dependiendo del manejo del inglés.



Fuente: Anguiano y Cruz (2014):

[https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/588/1/Migraciones%20internacionales%20Crisis%20y%20vulnerabilidad%2024%20SEP%20FINAL%20\(1\).pdf](https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/588/1/Migraciones%20internacionales%20Crisis%20y%20vulnerabilidad%2024%20SEP%20FINAL%20(1).pdf)

Como conclusión de todos estos factores en la vulnerabilidad de las personas de nacionalidad mexicana en Estados Unidos, es evidente que existen múltiples desafíos que enfrentan en su vida diaria, desde la falta de acceso a servicios básicos como la atención médica hasta las dificultades para encontrar un empleo digno y bien remunerado.

## “LA BESTIA”, EL TREN DE LA MUERTE

“La Bestia” es el nombre popular por el que se conoce a los trenes de carga que atraviesan México y que son utilizados por miles de migrantes centroamericanos en su travesía hacia los Estados Unidos. Estos trenes son conocidos por su alta peligrosidad y por representar una de las opciones más arriesgadas para los migrantes que buscan llegar a su destino.

Las personas migrantes a menudo suben a “La Bestia” en su ruta hacia el norte, aprovechando la oportunidad de viajar de forma gratuita o a bajo precio. Sin embargo, el viaje en este tren está lleno de peligros, incluyendo la posibilidad de caídas, lesiones graves e incluso la muerte. Además, los migrantes están expuestos a situaciones de un alto riesgo para su integridad física, psicológica y emocional como robos, abusos o a ser detenidos por autoridades migratorias durante el trayecto, entre otras.

Es importante recalcar que el tren es un servicio de carga, no está diseñado para que transporten pasajeros ya que no cuenta con las condiciones necesarias para transportar a personas. A pesar de ello, las personas migrantes recurren al tren por necesidad, ya sea por sus limitadas capacidades económicas, por la falta de conocimiento sobre otras rutas disponibles, la intención de evitar los controles migratorios en carreteras, el uso del ferrocarril como una referencia para navegar por el país, o porque la tradición migratoria los ha condicionado a ello (FM4 Paso Libre, 2017).

A continuación, se analizan los diferentes aspectos relacionados con el fenómeno de “La Bestia”, con el fin de comprender plenamente su complejidad y las implicaciones que tiene para los migrantes centroamericanos en tránsito hacia los Estados Unidos.

### 5. RECORRIDO DE “LA BESTIA”

Las rutas conectan desde la zona sur del país en un recorrido de más de 10 mil kilómetros de extensión. Una de las maneras de acceder es desde Tapachula, Chiapas o a través de Oaxaca, aunque pasa por diversos puntos en México.

Siguiendo a Maldonado y Horacio (2013), las rutas principales son las siguientes:

La **Ruta Oriental**, conocida también como la ruta del Golfo, atraviesa las siguientes localidades: Chiapas, Veracruz y Tamaulipas.

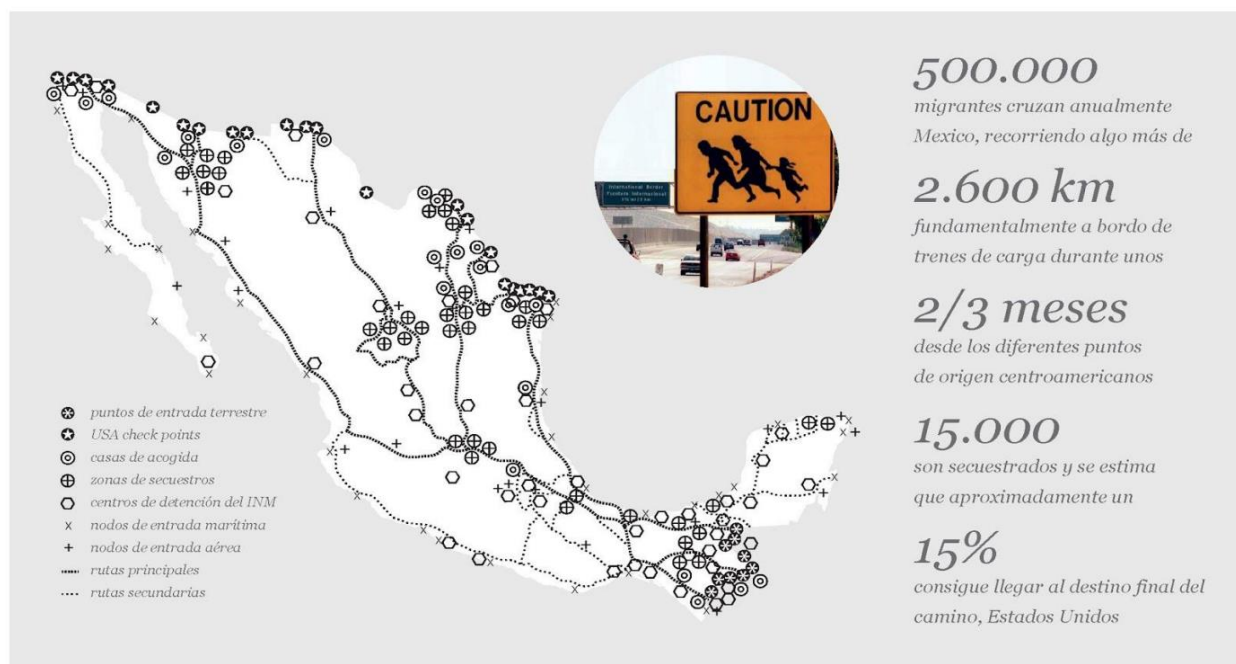
En la **Ruta Occidental A**, también llamada la del Pacífico A, el tren hace paradas en estaciones ferroviarias como Tapachula y Arriaga en Chiapas. Además de Chiapas, en la ruta Occidental 1, “La Bestia” atraviesa Coatzacoalcos en Veracruz, Ixtepec en Oaxaca, así como Tehuacán y Puebla en Puebla. A su vez, pasa por Ecatepec en el Estado de México, Guadalajara y Tequila en Jalisco. En el norte, “La Bestia” pasa

por Culiacán y Los Mochis en Sinaloa, mientras que en Sonora el tren llega a Ciudad Obregón, Navojoa, Guaymas y Nogales.

Respecto a la **Ruta Occidental 2**, o también la del Pacífico B, abarca la mayor cantidad de estados, llegando a 12 en total. Algunos de estos estados son Nayarit, Guanajuato y Jalisco, además de Baja California, donde “La Bestia” atraviesa Mexicali y Tijuana.

En la siguiente figura se pueden observar las vías de transporte por tren, carretera e incluso marítimas y aéreas, por donde se desplazan los migrantes a lo largo de todo el país, con el objetivo de llegar a la frontera. Es notable que se encuentran claramente identificados aquellos puntos donde se realizan inspecciones, los lugares más riesgosos en términos de secuestros e incluso las áreas de recepción, donde la población en general brinda alojamiento y comida a los viajeros.

**Figura 3.** Rutas de “La Bestia”



Fuente: Maldonado y Horacio (2013): <https://vinculacion.dgire.unam.mx/vinculacion-1/Memoria-Congreso-2013/trabajos-ciencias-sociales/geografia-humana/1.pdf>

## 6. DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES EN TRÁNSITO

Numerosos migrantes en tránsito, incluyendo aquellos que se aventuran en “La Bestia”, se encuentran en una situación precaria, e incluso peligrosa, en términos de derechos humanos. Para muchos de estos migrantes que se ven en la situación de desplazarse, el viaje suele ser largo, peligroso e incluso multidireccional, muchos de ellos incluso nunca llegan al destino que tenían previsto.

Además, corren el riesgo de sufrir una serie de violaciones de los derechos humanos. Esto se agrava porque algunos quedan en la indigencia o “varados” en el país de tránsito y carecen de protección legal, lo

cual es especialmente crítico para aquellos que han escapado de ‘La Bestia’. Por otro lado, las mujeres migrantes en tránsito enfrentan a menudo formas específicas de discriminación y abuso por razón de género, mientras que los niños, pueden estar incluso en un riesgo especial, tanto viajando solos como haciéndolo con sus cuidadores.

Los Estados tienen la obligación, según el derecho internacional, de abordar los peligros y riesgos a los que se enfrentan los migrantes. Sin embargo, la falta de vías regulares de la migración, unida a las duras políticas migratorias orientadas a la seguridad y a la xenofobia, suelen agravar estos riesgos en lugar de paliarlos.

La llegada a una frontera internacional no marca el fin de los riesgos para los derechos humanos que enfrentan los migrantes. En las fronteras terrestres, marítimas y aéreas de todo el mundo, los migrantes enfrentan vacíos en la protección de sus derechos humanos, que incluyen la elaboración de perfiles ilegales, la tortura y los malos tratos, la violencia de género, entre otros (ACNUDH, s.f.).

Según ACNUDH, las fronteras internacionales no son áreas exentas o excluyentes de las obligaciones de derechos humanos, es más, los Estados tienen la autoridad para regular la migración dentro de sus fronteras, pero deben hacerlo de acuerdo con sus obligaciones en materia de derechos humanos. Esto significa que todos los migrantes, independientemente de su nacionalidad, estatus migratorio, modo de llegada a la frontera, origen o apariencia, tienen derecho a disfrutar de estos derechos. Esto implica que cada persona, al llegar, tiene derecho a una evaluación individual de sus necesidades de protección, y que se deben respetar estrictamente las prohibiciones de expulsiones y devoluciones colectivas. Asimismo, nadie debe ser sometido a una detención arbitraria o a decisiones discriminatorias, y se debe prestar especial atención a los migrantes en situación de vulnerabilidad.

En el contexto de los migrantes en tránsito, es de especial relevancia considerar la normativa internacional relevante en materia de derechos humanos. A continuación, se mencionan algunas de las convenciones internacionales sobre derechos humanos relevantes según las Naciones Unidas:

La **Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, establece los principios fundamentales de igualdad, libertad y dignidad inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad o estatus migratorio.

Además, la **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1990, reconoce los derechos específicos de los trabajadores migratorios y sus familias, incluido el derecho a condiciones de trabajo justas y favorables, a la seguridad social y a la reunificación familiar. De esta manera, se garantiza su protección contra la explotación y la discriminación.

Por otro lado, la **Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su protocolo de 1967**, junto la **Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984**, establece los derechos y obligaciones de los Estados en relación con las personas que huyen de persecución y violencia, garantizando el principio de no devolución y el acceso al asilo. Se reconoce como refugiadas a las personas que son amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación de los derechos humanos u otras circunstancias que han perturbado gravemente el orden público.

En la Declaración de Cartagena, se incluyen las situaciones que obligan a aquellos que atraviesan las rutas, fronteras internacionales y controles fronterizos de las Américas. Por tanto, es importante resaltar que cuando una persona entra a otro Estado en busca de protección internacional, debe permitírsele el ingreso, recibir su solicitud de asilo y ser dirigida al lugar donde pueda iniciar dicha solicitud, sin enfrentar sanciones penales por ingresar de manera irregular, según lo establece el derecho internacional.

El derecho a solicitar asilo conlleva el derecho a la *no devolución*, lo que implica que ningún Estado puede expulsar o devolver a una persona refugiada a territorios donde su vida o libertad corran peligro, de acuerdo con el artículo 33, 1., de la Convención de 1951. Las personas no deberían ser devueltas a situaciones de pobreza extrema o a entornos inhóspitos donde su seguridad o derechos humanos estén amenazados.

Asimismo, la **Convención sobre los Derechos del Niño de 1989** reconoce los derechos específicos de los niños migrantes, incluido el derecho a la protección contra la explotación y el acceso a la educación y la atención médica. Dado que los niños migrantes enfrentan desafíos únicos y a menudo están en situación de vulnerabilidad, la CDN proporciona un marco importante para su protección y promoción de sus derechos.

Es importante destacar que México, como país miembro de las Naciones Unidas, tiene la obligación de respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos establecidos en estos tratados internacionales.

## 7. IMPACTO DE “LA BESTIA” EN LA VIDA DE LOS INMIGRANTES Y PELIGROS ENFRENTADOS

El simple acto de abordar el tren genera miedo y angustia, ya que el tren representa y materializa los riesgos experimentados durante el viaje. Las maras, pandillas, secuestradores, garroteros<sup>8</sup> y los retenes del Instituto Nacional de Migración acechan alrededor del tren y las vías por las que circula, convirtiéndolo en un símbolo de peligro y vulnerabilidad (FM4 Paso Libre, 2017). A pesar de las circunstancias adversas, el desplazamiento a pie, en tren u otros medios de transporte, con todos los peligros que implica, sigue siendo una alternativa viable para adentrarse y atravesar el país. Esto ocurre en medio de un entorno marcado por la

---

<sup>8</sup> Los garroteros son los guardias de seguridad privada del tren.



violencia, a la que se añade las adversidades climáticas y la exposición a condiciones extremadamente precarias.

Como se ha comentado anteriormente, son miles las personas que atraviesan la frontera enfrentando una serie de violaciones de derechos humanos, tráfico de migrantes, extorsión, secuestros y reclutamiento por parte de grupos delictivos. Pero estas condiciones adversas no disuaden a los migrantes mexicanos de emprender su camino hacia el norte en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida.

La migración en tránsito por México implica grandes grupos de personas que enfrentan exposiciones de diversos riesgos, especialmente aquellos que viajan sin documentación legal, ya que su estatus irregular y sus movimientos clandestinos aumentan la peligrosidad del viaje (FM4 Paso Libre, 2017).

Las personas que emigran de Centroamérica hacia Norteamérica de manera irregular enfrentan travesías de bastante riesgo a través de ríos y desiertos, terrenos alejados y medios de transporte poco seguros para llegar a su destino (como viajar en la parte superior de trenes de carga durante viajes largos, como es el caso de "La Bestia"). Además, corren el riesgo de enfrentarse a diversas formas de violencia, como robos, extorsiones, agresiones e incluso ser víctimas de tráfico humano o asesinato (Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones, s.f.).

Durante el recorrido y en las estaciones de carga, el tren está bajo la custodia de la seguridad privada de las empresas concesionarias. Sin embargo, los guardias de seguridad privada del tren, conocidos como "garroteros", cometen numerosas agresiones y delitos contra los migrantes. Esta situación obliga a los migrantes a abordar el trayecto mientras el tren se encuentra en movimiento, donde cualquier error les puede costar la vida (FM4 Paso libre, 2017).

Durante el trayecto, se enfrentan a las durezas del tiempo y una exposición prolongada a condiciones como lluvia, sol, calor, frío y vientos. Experimentan hambre, días sin dormir y carecen de un lugar adecuado para descansar, lo que aumenta el riesgo de caídas y ser arrollados o mutilados. Además, existe el peligro potencial de descarrilamiento del tren, que ha cobrado la vida de grupos enteros de migrantes y ha dejado a muchos otros heridos (FM4 Paso Libre, 2017).

Tal como se mencionó previamente, el control de las maras está presente en la frontera de México con Estados Unidos, lo que hace que el desplazamiento de migrantes centroamericanos a Estados Unidos se convierta en algo peligroso. Según Gallego (2008) los puntos principales donde las maras ejercen su actuación se señala como el más preocupante donde suelen asaltar a las personas migrantes que suben a los trenes que pasan por Tapachula, entre otros. Además, el crimen organizado tiene mucha presencia en las ciudades fronterizas con la intención de controlar lo máximo posible los beneficios que genera el tráfico de personas migrantes.

En un informe publicado en 2018, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México recopila testimonios que describen los riesgos a los que se enfrentan los migrantes debido a la presencia de varios grupos del crimen organizado, incluidas pandillas locales o incluso la Mara Salvatrucha. Según un testimonio de un individuo que brinda asistencia a migrantes en la frontera norte, estos grupos delictivos a menudo secuestran a los migrantes, los extorsionan, exigen grandes sumas de dinero como rescate, a veces los someten a torturas y los obligan a realizar trabajos forzados, incluso a convertirse en sicarios.

Las mujeres enfrentan una vulnerabilidad particular durante su tránsito por México, ya que son las principales afectadas por el hostigamiento y abuso en las detenciones por parte de las autoridades, donde es habitual que sufran insultos, humillaciones o violaciones (Espín, 2021). En el caso de ‘‘La Bestia’’, el riesgo y la vulnerabilidad que implica este tren de carga aumenta de manera considerable para el caso de mujeres que viajan embarazadas o con niños (FM4 Paso Libre, 2017).

La principal causa de muerte registrada en las rutas de migración a través de México, que supera las 300, son los accidentes por vehículo, principalmente relacionados con los trenes de carga frecuentemente utilizados como medio de transporte hacia el norte por los migrantes. Aunque la dependencia de los trenes como modo de transporte ha disminuido en los últimos años, los incidentes que resultan en muerte en ‘‘La Bestia’’ representan al menos 215 muertes entre 2014 y 2020. Asimismo, la violencia a lo largo de la ruta, que va desde el asesinato hasta el abuso físico y la violencia sexual, es la segunda causa de muerte más común en la región, representado más del 10% de las muertes y desapariciones registradas desde 2014 (OIM, 2021).

## 8. INICIATIVAS SOLIDARIAS: EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y APOYO HUMANITARIO EN LAS VÍAS

La sociedad civil son grupos formados por personas que comparten objetivos comunes y se unen en asociaciones para promover la defensa y el respeto de los derechos humanos, brindar apoyo y asistencia a otros sin buscar beneficios económicos ni promover agendas partidistas, político-electorales o religiosas. Su motivación principal radica en el derecho de los individuos a participar en la vida cívica, lo que fomenta una mayor responsabilidad compartida entre los gobiernos y los ciudadanos (Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2018).

Otro elemento importante son las Casas del Migrante, que constituyen un recurso crucial en el apoyo a los migrantes. Son refugios u albergues que proporcionan asistencia y apoyo a los migrantes que atraviesan una determinada región o ruta migratoria. Estos lugares ofrecen servicios básicos como comida, alojamiento temporal, atención médica, orientación legal y asesoramiento psicológico. Su objetivo principal es proteger

los derechos y la dignidad de los migrantes, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o riesgo durante su travesía (Migrantes, s.f.).

La sociedad civil ha desempeñado un papel crucial al abordar las deficiencias del Estado y al promover algunos principios clave, como la reducción de vulnerabilidades en la migración y el acceso de los migrantes a servicios básicos. La sociedad civil junto con las Casas del Migrante emplea diversos enfoques para defender los derechos de los migrantes (Gutiérrez, 2023).

Siguiendo a Gutiérrez (2023), en una evaluación crítica, frente al rol que desempeñan las organizaciones internacionales junto a los Estados en momentos determinantes, se observa una relación de complicidad mutua en las políticas migratorias vigentes. Se otorga autorización y financiación a estas organizaciones internacionales para legitimar sus objetivos, de manera que lo que anteriormente se consideraba un riesgo para fomentar la migración irregular, ahora se presenta como una ‘oportunidad’ para la defensa de los derechos humanos. Por otro lado, se toleran políticas migratorias que transgreden los derechos humanos.

Mientras que la sociedad civil y las Casas del Migrante desempeñan un papel crucial en la provisión de apoyo directo y la defensa de los derechos de los migrantes, las dinámicas entre las organizaciones internacionales y los Estados revelan una relación compleja en la promoción y protección de estos derechos.

En las rutas migratorias, donde la adversidad y los peligros abundan, destacan dos luces de esperanza: Las Patronas y La Máquina 30-30. Estos dos pilares de solidaridad y humanidad han emergido como salvavidas para los migrantes que enfrentan el desafío de ‘La Bestia’. A través de su incansable apoyo y generosidad, se constituyen como guardianes indispensables en el camino hacia un destino mejor.

Las patronas son mujeres de origen mexicano las cuales ayudan a los diferentes migrantes que cruzan de México a Estados Unidos ofreciéndoles diferentes ayudas como el servicio de comida, agua, atención médica, etc. El trabajo de estas mujeres inició a mediados de los años 90 en Veracruz, México (Cuenca et al., 2020).

Según un documental de Deutsche Welle (2020), ‘Las patronas’ son especialistas en ofrecer ayuda a las personas migrantes centroamericanas que viajan en ‘La Bestia’, trabajando de lunes a lunes sin descanso y sin remuneración, para poder ofrecerles comida y agua a las personas que transitan el tren para vivir el sueño americano.

En el documental mencionado también se puede observar como la labor de estas mujeres implica un considerable riesgo, siendo peligroso y arriesgado, además de tener una exigencia física significativa, ya que necesitan fuerza para lanzar las bolsas y estar alertas al paso del tren para entregar alimentos a los viajeros.

También enfrentan la hostilidad de las autoridades y grupos criminales, quienes las intimidan por distribuir esos ‘lunches’, como llaman a las bolsas de comida.

La Máquina 30-30, con más de un siglo de antigüedad, es una de las tres locomotoras a vapor del siglo 19 que se conservan en el país de México. En esa época, estas máquinas desempeñaban un papel crucial como medio de transporte entre ciudades y se volvieron muy populares durante el régimen de Porfirio Díaz, donde prácticamente toda la población viajaba en ellas (Zacatecas, 2022)

Sin embargo, llegó un momento en que el viajar de vagón en vagón pasó de moda. Por lo tanto, antes de que cesara su producción, Ferromex donó a la Máquina 30-30 a Zacatecas, justo antes de que estas locomotoras desaparecieran por completo. El tren era un medio de transporte reservado para la élite adinerada, por ello que hoy en día con consideradas como un símbolo de la lucha social del pueblo mexicano (Zacatecas, 2022).

Guadalupe Cuevas decidió unir fuerzas con otros vecinos de la comunidad La Pimienta, donde viven, para crear un grupo llamado Máquina 30-30 para ofrecer algo de agua y comida a los migrantes que atraviesan su ruta en ‘La Bestia’. Además, han logrado establecer contactos con personas de otras comunidades y con los maquinistas que les alertan del número de personas migrantes, así como la hora en la que pasa el tren, para prepararse cuando este pasa y así poder brindarles agua y comida (CNN, 2023).

## ANÁLISIS RESULTADOS ENTREVISTAS

En este apartado se analizan los resultados obtenidos a través de las entrevistas realizadas a los diferentes informantes y profesionales. Los resultados obtenidos tras el análisis de las entrevistas serán abordados en torno a seis aspectos:

1. Relaciones entre México y Estados Unidos en cuestiones migratorias: Manera en la que estas relaciones influyen en la protección y seguridad de las personas migrantes
2. Oportunidades para mejorar la coordinación entre los gobiernos de México y Estados Unidos
3. Principales desafíos que enfrentan los migrantes en tránsito
4. Factores que impulsan a los migrantes a arriesgarse en ‘La Bestia’
5. Impacto del uso de ‘La Bestia’ en la seguridad y los derechos humanos de los migrantes
6. Medidas para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes en ‘La Bestia’

## 1. Relaciones entre México y Estados Unidos en cuestiones migratorias: Manera en la que estas relaciones influyen en la protección y seguridad de las personas migrantes

Las relaciones entre México y Estados Unidos en cuestiones migratorias son bastante complejas y están influenciadas por tratados bilaterales, como es el caso del “tercer país seguro”. Se critica que, administrativamente, Estados Unidos no reconocerá la solicitud de asilo de una persona que viene de un tercer país seguro, obligando a las personas migrantes a quedarse en México mientras esperan procesos en Estados Unidos. La dinámica de las caravanas ha llevado a que se nombre a otros países de la región como terceros países seguros.

*Eso no solamente quiere decir que las personas hacen su tránsito, pueden en tu solicitar protección internacional ahí, sino que... no pueden salir de su país porque ya su país es un tercer país seguro. Entonces, en principio, tampoco pueden solicitar protección internacional... Estados Unidos, es 1 de los 145 países que ha firmado la Carta de Naciones Unidas y desde luego, reconoce el refugio, pero claro si tú te vas a los documentos, ¿cómo va a reconocer a una persona que viene de un tercer país? Es que no tiene razón de huir, entonces administrativamente no hay motivos para que esa persona solicite asilo, solicite refugio. Y la segunda parte es que si ha venido en caravanas debe de solicitar protección internacional en el primer país que pise (Entrevistado 1).*

*Esa esa figura del tercer país seguro... aquí se ha aplicado a rajatabla... esta relación ha tenido efectos gravísimos en el aumento de nivel de vulnerabilidad... ese esquema de securitario lo que ha hecho es aumentar los pozos del traslado de migrantes, con lo que implica que le hieras el bolsillo a los traficantes, es decir, la propia política armoniosa de seguridad, securitaria México a Estados Unidos ha hecho que los costos generen beneficios exponenciales a quien trafica porque ahora va a pedir más dinero, porque tiene que pagar más para corrupción, para que pase el migrante, dado el aumento de la seguridad en frontera. Entonces estas políticas han sido cortesía de estos dos países y han agrandado el poder económico de las bandas que trafican y tratan migrantes (Entrevistado 3).*

La falta de recursos y cooperación eficaz por parte del gobierno mexicano para proteger a las personas migrantes es una realidad. También se menciona que la única medida que se toma es represiva y que no es eficaz.

*...no hay ninguna coordinación suficientemente importante para que el Estado mexicano se encuentre comprometido en llevar a cabo una labor eficaz.... la única medida que se*

*toma es la represiva, pero tampoco ni siquiera, se hace eficazmente... coger inmigrantes y devolverlos ya está (Entrevistado 2).*

Además, se describe la relación entre México y Estados Unidos como una colaboración subordinada, en la que México se ve obligado a seguir la política migratoria estadounidense. Se critica la falta de una política migratoria propia y la dependencia de la narrativa estadounidense en cuestiones migratorias, teniendo que usar como estrategia por parte de México la externalización de fronteras bajo la presión de Estados Unidos. Estas políticas aumentan la vulnerabilidad de las personas migrantes y benefician económicamente a las organizaciones criminales que trafican personas.

*...hemos quedado sin una personalidad, sin una política propia, definida que oponga resistencia a la narrativa estadounidense. Y al final del día, esta colaboración subordinada dependiente ha hecho que la política pública se parezca cada vez más al estadounidense. Deportar cada vez más, de tener cada vez más diferir cada vez más la protección, incluso por vía de asilo, refugio (Entrevistado 3).*

La corrupción y el lucro alrededor del viaje de las personas migrantes es bastante criticado por parte de los testimonios, así como la falta de acción por parte de los gobiernos para resolver el problema de raíz.

*... además de eso hay un gran extraordinario negocio en torno al viaje de estas personas, en las que los niveles de corrupción son tan extraordinarios que se ha convertido en una fuente de ingresos para funcionarios... delincuentes que cada vez es más complicado cortar esto porque los intereses y el negocio... El negocio se está para los pueblos que van recibiendo a esta gente en el tránsito, que nunca se han visto una oportunidad igual de vender comida y lo que puedan comprar estos inmigrantes en las circunstancias a las que llevan.... el tema de la corrupción... bloquea el problema de la solución de la migración, bloquea posibles proyectos de desarrollo en los países de salida (Entrevistado 2).*

Por otro lado, se señala que la situación para cruzar a Estados Unidos ya era difícil antes de la pandemia, pero que se volvió aún más complicada con las políticas implementadas durante el gobierno de Trump, mencionando el impacto devastador de las deportaciones y la división de familias.

*Antes de la llegada de Donald Trump cruzar la frontera entre México y Estados Unidos era casi imposible. Pues llega Donald Trump y no solamente quiere sellar la frontera, sino que ahora viene la deportación de gente que tiene viviendo 15- 20-25 años... toda su vida en Estados Unidos y ahora tocan en tu casa para preguntarte sobre tus papeles si no los tienen, comienza el proceso de deportación con Donald Trump. Más de 350.000 familias de origen mexicano, tan solo de origen mexicano, fueron divididas y fueron deportadas a*

*México. Entonces esto, obviamente después de la pandemia y que se acaba el año pasado, el artículo 42 por la circunstancia para cruzar Estados Unidos, pues se vuelve más difícil porque toda persona que solicite refugio, asilo... no lo puede ya hacer en territorio norteamericano, sino que ahora nos lo deportan a México y México de manera indirecta, aunque no lo acepte el Gobierno, nos hemos convertido en un tercer país (Entrevistado 4).*

Entre las limitadas opciones de protección para las personas migrantes se destaca el DACA como un rayo de esperanza para estas personas. Este aborda un conjunto de beneficiarios jóvenes, muchos de ellos mexicanos, que poseen vínculos legales arraigados en Estados Unidos donde se les proporciona alivio temporal en cuanto a la deportación y a la autorización de trabajo.

*...en el DACA van un grupo muy específico. ¿Por qué se aceptó el DACA? Lo primero es que son gente muy atractiva en lo político, son chicos preparados, la mayor parte. Promedio de los casi 1000000 de DACA beneficiados sobre sobre 40, 50% son mexicanos''. ‘‘ Los dreamers, como le llaman allá, se van a quedar ya, lo primero porque ya tienen ascendente, tienen vínculos legales y si quieren deportar un dreamer se van a tener en problemas legales gravísimos porque son gente que tiene vínculo legal con independencia que no están regulados. Es decir, les va a costar mucho trabajo. Y segunda, ya hay muy poca resistencia porque tanto republicanos como demócratas están de acuerdo en términos generales en darles la residencia, la ciudadanía. Por tanto, son un tema que no genera mucha polémica porque son jóvenes de un potencial económico y político (Entrevistado 3).*

Las relaciones entre México y Estados Unidos en cuestiones migratorias impactan de manera significativa en la protección y seguridad de las personas migrantes. Los testimonios resaltan la complejidad de estas relaciones, donde se evidencia una falta de eficacia en la protección por parte del gobierno mexicano y una dependencia de la política migratoria estadounidense. Las medidas implementadas, como el concepto de tercer país seguro y las deportaciones masivas, no solo aumentan la vulnerabilidad de las personas migrantes, sino que también benefician económicamente a organizaciones criminales. En resumen, estas relaciones han generado un entorno poco seguro y protector para las personas migrantes.

## **2. Oportunidades para mejorar la coordinación entre los gobiernos de México y Estados Unidos**

La migración en tránsito representa un fenómeno urgente que requiere atención global, especialmente en el caso de México. La coordinación entre los gobiernos de México y Estados Unidos juega un papel

fundamental, así como la necesidad de políticas integrales que aborden tanto los desafíos como las causas de la migración.

La necesidad de desafiar la narrativa del “sueño americano” y trabajar en políticas que aborden las causas profundas de la migración desde los países de origen, se vuelve cada vez más imperativo. Es esencial reconocer que esta ilusión del “sueño americano” ha dejado de ser una realidad alcanzable para muchos, y en su lugar, se requiere un enfoque que aborde las condiciones socioeconómicas, políticas y de seguridad que impulsan la migración.

*...este caso del sueño americano, la gente sigue pensando que de todas maneras lo va a conseguir, que allí va a triunfar. Y entonces están dispuestos a hacer lo que sea para poder lograrlo (Entrevistado 2).*

*...la mayoría de ellos llega con el sueño americano y acaban con la pesadilla mexicana (Entrevistado 4).*

Además, al considerar la necesidad de una colaboración efectiva entre los gobiernos de México y Estados Unidos, surge la importancia de cuestionar narrativas propias y buscar soluciones que aborden desde raíz el fenómeno migratorio.

*Lo primero así te lo digo con mucha franqueza, dejar de pensar en Estados Unidos... México no han sabido construir una narrativa que oponga esa narrativa torpe, desinformada, que lanza siempre Estados Unidos (Entrevistado 3).*

Al abordar las causas profundas de la migración, surge la importancia de considerar políticas preventivas en lugar de enfoques basados en la persecución.

*...tendría que haber políticas de cooperación más orientadas a la prevención que a la persecución (Entrevistado 2).*

Es necesaria una voluntad política para abordar las cuestiones migratorias, donde la colaboración entre ambos gobiernos y la respuesta a las necesidades de las personas migrantes son cuestiones de alta importancia.

*Mira, yo creo que falta voluntad política de ambas partes... Pero con que cara el Gobierno mexicano le pide al Gobierno de Estados Unidos que invierta en Centroamérica, Sudamérica, etcétera, si en nuestro país, tratamos con la punta del pie a los migrantes. Verdaderamente es una hipocresía la que existe del Gobierno mexicano (Entrevistado 4).*

En general, las opiniones de los entrevistados apuntan a la necesidad de una colaboración más efectiva entre México y Estados Unidos en materia migratoria, donde es importante terminar con el “sueño americano” y trabajar en políticas que aborden realmente las cuestiones migratorias.



### 3. Principales desafíos que enfrentan los migrantes en tránsito

Los principales desafíos que enfrentan los migrantes en tránsito, según los testimonios recogidos en las entrevistas, abarcan diversas áreas que complican su viaje y los colocan en situaciones de extrema vulnerabilidad.

Principalmente, se enfrentan a la violencia y la falta de seguridad derivadas del dominio del narcotráfico y otras formas de delincuencia organizada en el país.

*...el tráfico de órganos es muy común, y raptarlos para esclavitud, para meterlos en laboratorios clandestinos de producción de drogas sintéticas... en la parte de México, dada la amplitud de del dominio del narcotráfico, pues se ven todos ellos por igual, víctimas de secuestros constantes (Entrevistado 1).*

Siguiendo en este contexto, las medidas de seguridad implementadas están orientadas principalmente a disuadir la migración y detener a los migrantes en su camino, lo que aumenta su vulnerabilidad y los expone a mayores riesgos. Además, la presencia de la Guardia Nacional en la frontera sur de México, junto con las políticas gubernamentales que buscan contener el flujo migratorio hacia Estados Unidos, crea un entorno aún más hostil para quienes atraviesan el país en busca de una vida mejor. Las largas distancias no solo aumentan la exposición de las personas migrantes a distintos riesgos, como la extorsión por parte de las autoridades y organizaciones criminales, sino que también dificulta su tránsito y los expone a una mayor vulnerabilidad durante el proceso migratorio.

*Bueno para cruzar de la frontera sur de México hacia la frontera norte, depende hacia dónde te dirijas, pero es más o menos la misma distancia, es una brutalidad, es enorme, entonces esto pues obviamente te dificulta el tránsito, porque Estado por donde tú cruzas sabes que va a ser extorsionada por los diferentes niveles que hay: Policía Municipal, Policía Estatal, Policía Federal... Y si a eso le añades el crimen organizado, la Guardia Nacional y que aparte hay una gran presión para que el Gobierno mexicano no permita que lleguen a la frontera norte, pues esto es una pesadilla (Entrevistado 4).*

En este contexto también se debe tener en cuenta la situación administrativa de las personas en tránsito, ya que dependiente de cómo se aborde su situación, se pueden vulnerar aún más sus derechos.

*...dependiendo de cómo el país de tránsito se toma en la situación administrativa de esa persona que está en tránsito, pues se ven todavía sus derechos más vulnerados, entonces esa es una de las estadísticas por los atravesando la parte más triste, activa la parte de los papeles, la parte de la documentación otra vez, normalmente cargan con dinero en efectivo, entonces se ven víctimas, víctimas de delincuencia, delincuencia organizada y de*

*delincuencia coyuntural, que está esperándoles, que se sabe que van a llegar de alguna u otra manera (Entrevistado 1).*

*...el principal reto para ellos es poder llegar sin saber qué les va a pasar y creo que es más importante el reto de las autoridades, sin duda (Entrevistado 2).*

La ausencia de una política pública sólida y consistente por parte del Estado mexicano en términos de protección y atención a las personas migrantes agrava aún más la situación.

*...es un sistema de castigo, no es un sistema de atención, de procuración, de acompañamiento, entonces ahí es el primer reto, una política pública hecha para para castigarlos, no para, atenderlos o protegerlos o acompañarlos en su proceso, dado su nivel de vulnerabilidad, esa es la parte por política pública'' (Entrevistado 3).*

En lugar de ofrecer apoyo y acompañamiento, el sistema se centra en castigar a quienes intentan cruzar el país de manera irregular. La infraestructura de seguridad está diseñada para disuadir la migración y contener a los migrantes, en lugar de brindarles protección y asistencia durante su tránsito. Esta falta de enfoque en la protección de las personas migrantes les deja desamparados frente a los peligros y riesgos que enfrentan en su viaje, contribuyendo de esta manera a su vulnerabilidad y exposición a situaciones de abuso y explotación.

En resumen, las personas migrantes en tránsito por México enfrentan una serie de desafíos que van desde la violencia y la falta de seguridad derivadas del control del narcotráfico y la delincuencia organizada en sus países de origen, hasta implementación de medidas de seguridad que buscan disuadir su migración y detener su paso en México. La presencia de la Guardia Nacional y las políticas gubernamentales orientadas a contener el flujo migratorio crean un entorno hostil que aumenta la vulnerabilidad de las personas migrantes y los expone a mayores riesgos, como la extorsión y el abuso por parte de las autoridades y grupos criminales. Además, la situación administrativa de las personas migrantes influye en la vulneración de sus derechos y en la dificultad para atravesar los países de tránsito. Esta combinación de factores crea un entorno muy peligroso y difícil para quienes buscan una vida mejor a través de la migración, dejándolos vulnerables a una serie de riesgos y peligros durante su viaje.

#### **4. Factores que impulsan a los migrantes a arriesgarse en ‘La Bestia’**

Las personas migrantes que se aventuran a tomar el peligroso viaje en ‘La Bestia’ enfrentan una compleja red de motivaciones y desafíos que los impulsan a asumir riesgos extremos en busca de una vida mejor.

Uno de los principales factores que influyen en esta decisión es la extrema precariedad económica en la que se encuentran. Para muchas personas, la falta de recursos económicos hace que sea imposible pagar

por un tique de autobús u otros medios de transporte más seguros. La magnitud del país y las largas distancias que deben recorrer para llegar a su destino también representan un obstáculo insuperable para aquellos que no tienen los medios financieros suficientes para cubrir los gastos de un viaje más convencional.

*Pues la falta de recursos económicos para poder pagar un autobús, sobre todo. Y que México es un país muy largo... como para recorrerlo a pie, son 5 veces España, entonces, finalmente atravesarlo, cuesta mucho dinero, atravesarlo a pie, es básicamente imposible, es muy difícil (Entrevistado 1).*

*Primero no cuesta. Segundo, se meten por zonas en donde no hay vigilancia. Por tanto, las posibilidades de pasar sin ser detenido por la autoridad son altas, pero implica también el riesgo de que te agarre un delincuente, que te secuestren. Son los dos riesgos que prefiere. Prefiere pagar el costo de enfrentarse a un delincuente, aunque te pegue, te golpee, te viole. Pero se entiende como el pago necesario por pasar (Entrevistado 3).*

*Pues la gente que toma la Bestia es la gente más pobre, la que no tiene ni para pagar un autobús, la gente que lleva escasamente algo en los bolsillos y que muchas veces para ahorrar no come (Entrevistado 4).*

Además de las dificultades económicas, existe una cierta percepción entre los migrantes, especialmente los más jóvenes, de que en el viaje en ‘La Bestia’ no conlleva riesgos significativos. Muchos de ellos tienen la creencia errónea de que no les va a suceder nada malo durante el trayecto y que son inmunes a los peligros que implica subirse a un tren en movimiento.

*...la fuerza cuando las personas deciden realizar el viaje y es no me va a pasar nada malo y además de que no me va a pasar nada malo, soy joven, tengo las cosas, yo no me voy a caer, la ignorancia sobre lo que produce el cansancio, la ignorancia sobre el vaivén del tren constante y la ignorancia sobre los peligros, porque en muchos casos, bueno, el tema de las piernas cortadas, porque se han caído debajo de las vías del tren, de las ruedas del tren, por las vías, pues es una constante y es un drama, sí, entonces no, no hay, no hay conciencia tampoco por parte de ellos (Entrevistado 1).*

Pero también está la parte de la población que es consciente y aun así decide arriesgarse.

*Yo un día le pregunté a un niño de un de Honduras, de 17 años, joven que había perdido el brazo, se había caído de La Bestia. Le digo, oye, pues yo me supongo, ya te vas a regresar, ¿no? Que ya pues con lo que te pasó, pues ya es muy riesgoso seguir el trayecto hacia Estados Unidos, dice: ‘prefiero perder la vida antes que regresar a mi país, ¿a qué, me regreso a mi casa? mi mamá es prostituta, mi padre alcohólico, todos los días me*

*golpeaban a mí y a mis hermanas, mis hermanas, dos de ellas ya también se fueron, ¿yo qué otro camino tengo? ¿regresar?, eso no puedo y prefiero perder la vida de que estás consciente de que te pueden pasar todavía peores cosas'' (Entrevistado 4).*

Por otro lado, la esperanza de encontrar mejores condiciones de vida en el lugar de destino también juega un papel crucial en la decisión de muchas personas migrantes de arriesgarse en "La Bestia". A pesar de los peligros evidentes, la perspectiva de escapar de la pobreza, la violencia y la falta de oportunidades en sus lugares de origen los impulsa a buscar una vida mejor en otro lugar, aunque esto signifique enfrentarse a situaciones de riesgo extremo en el camino.

*...frecuente porque la gente que te digo que toma "La Bestia" es la más pobre porque no tiene recursos económicos. Entonces imagínate lo poquito que llevas puede ser extorsionado por el mismo conductor del tren, que te cobra derecho de piso, por la Mara Salvatrucha, que estos son los que se suben al tren a saltar a los migrantes (Entrevistado 4).*

La necesidad urgente de conseguir dinero para situaciones críticas, como pagar tratamientos médicos para familiares enfermos o resolver emergencias financieras, también motiva a algunas personas a realizar el peligroso viaje en "La Bestia", ya que la desesperación y la falta de alternativas viables los llevan a asumir riesgos extremos.

*...y te digo es una anécdota real, si mi madre tiene cáncer y yo tengo que conseguir dinero para que mi madre se vaya al hospital, me han dicho que mi madre tiene que operar de urgencia en dos meses y que si no se muere. ¿Y cuánto te cuesta 5000 dólares? No los consigo aquí en Honduras tengo que irme a Estados Unidos, y, ¿qué dice el chico? No puedo retornar, porque si me retornan no puedo llegar, y si no llego, ¿cómo consigo el dinero? Es decir, son temas de vida, son temas así de vida o muerto, y ese tipo de situaciones son gente que vende sus tierras a un extorsionador (Entrevistado 3).*

Asimismo, la influencia de las redes de tráfico de personas y los coyotes, que se aprovechan de la vulnerabilidad de las personas migrantes, tienen un papel muy significativo en la vida de estas personas, ya que prometen facilitar el cruce de la frontera a cambio de sumas excesivas de dinero, explotando la desesperación y la falta de información de estas personas.

*...van a contratar servicios de coyotes o de polleros que los crucen al otro lado y ese es el reto, porque finalmente se ven víctimas de delincuentes, se ven víctimas del crimen organizado, se ven víctimas de una serie de vulneraciones de una serie de derechos como*

*una consecuencia de no poder llegar al lugar al que ellos han determinado que quieren llegar (Entrevistado 1).*

En resumen, las personas migrantes que finalmente se aventuran en ‘La Bestia’ lo hacen impulsados por una combinación de factores que incluyen la pobreza extrema, la desinformación, la falta de opciones viables y la esperanza de una vida mejor. A pesar de los peligros y los desafíos que enfrentan en el camino, están dispuestos a asumir riesgos extremos con la esperanza de encontrar un futuro mejor para ellos y sus familias.

### **5. Impacto del uso de ‘La Bestia’ en la seguridad y los derechos humanos de los migrantes**

El impacto del uso de ‘La Bestia’ en la seguridad y los derechos humanos de las personas migrantes es devastador a la vez que preocupante, como revelan las entrevistas realizadas.

El viaje a bordo de este tren expone a los migrantes a muchos peligros y amenazas. Además de la falta de condiciones seguras del propio tren, las personas migrantes enfrentan la presencia de la delincuencia y el crimen organizado.

*...sobre todo en los temas de salud, y que también a bordo de ‘La Bestia’ se sube la delincuencia, el crimen organizado y también desde ahí se secuestra a las personas, se les roba en todos lados, antes de tema de trata, pero también el tráfico de órganos (Entrevistado 1).*

*...las condiciones son abusos de todo tipo... mutilaciones espantosas, muertos ... y dentro del tren estar sometido a todo tipo de abusos que puedas, que te roben, que te violen (Entrevistado 2).*

Desde robos hasta secuestros, e incluso situaciones de tráfico de órganos y esclavitud, los peligros son abundantes y las consecuencias pueden ser devastadoras para quienes se aventuran en este viaje. Esta realidad expone la vulnerabilidad extrema de quienes se ven obligados a recurrir a este medio de transporte en busca de un futuro mejor.

La falta de protección y asistencia por parte del Estado es una preocupación central en este contexto, con una impunidad generalizada que contribuye a perpetuar estas violaciones de manera alarmante.

*...esto es muy complicado porque quien debería proveer es el Estado y el Estado no quiere hacerlo... El generar terror en México es una estrategia de políticamigratoria. El generar miedo, incertidumbre, duda, es un mecanismo de inhibición, frecuentemente no lo logra el Estado mexicano, pero que ahí está empeñado en general que el migrante tenga miedo para que evite. Y eso si le llega la razón de que ya hubo un muerto, una violado, un chico*

*desaparecido, un chico que fueron tirado por el tren... México tiene que ser llevado a un Tribunal Penal por crímenes de lesa humanidad (Entrevistado 3).*

Aunque existen organizaciones y voluntarios dedicados a brindar ayuda humanitaria, se critica la ausencia de intervención efectiva para proteger los derechos humanos de las personas migrantes, con la necesidad urgente de que el Estado asuma su responsabilidad en este sentido y garantice seguridad y el bienestar de quienes atraviesan el país en busca de una vida mejor. Esta estrategia de generar miedo e incertidumbre se traduce en condiciones aún más peligrosas para las personas migrantes, ya que enfrentan obstáculos adicionales y una mayor probabilidad de sufrir abusos durante su travesía.

Las personas migrantes que utilizan “La Bestia” experimentan violaciones graves de sus derechos humanos, incluyendo agresiones físicas y sexuales, asesinatos, trata de personas, entre otras. Esta situación se ve agravada por la diversificación de los caminos para llegar a Estados Unidos, que expone a las personas migrantes a múltiples riesgos y amenazas en su búsqueda de oportunidades en otro país.

*...el 90% de ellos van a ser violentados sus derechos humanos. Muy pocos han tenido historia de éxito que no les ha pasado nada (Entrevistado 4).*

Uno de los peligros más inmediatos de viajar en “La Bestia” es el riesgo de sufrir lesiones graves o mutilaciones, especialmente en la parte inferior del cuerpo. Muchas personas han perdido las piernas al caerse del tren o al intentar subirse o bajarse de él mientras está en movimiento. Estas lesiones pueden tener consecuencias a largo plazo para la salud y la movilidad de los afectados.

*el vaivén del tren constante y la ignorancia sobre los peligros, porque en muchos casos, bueno, el tema de las piernas cortadas, porque se han caído debajo de las vías del tren, de las ruedas del tren, por las vías (Entrevistado 1).*

Además, el viaje en el tren implica condiciones insalubres, incluida la exposición a climas extremos, la falta de acceso a agua potable y comida, y la presencia de distintas enfermedades que se pueden contraer durante el viaje debido a las situaciones tan extremas de salud que enfrentan estas personas.

*...imagínate, espérate 3 cuatro meses, en la intemperie, a pleno rayo del sol y solamente gracias al apoyo de la sociedad civil tener agua un poco de alimentos, pero cuando hay niños, mujeres embarazadas, las personas de la tercera edad, esto es una tragedia. Entonces el Gobierno mexicano hace lo imposible para que no lleguen y no crucen y obviamente por presión del Gobierno norteamericano (Entrevistado 3).*

Las mujeres son especialmente vulnerables a la violencia en “La Bestia” ya que se practican violaciones sexuales y la trata de personas. Son víctimas de diversas formas de vejaciones y abusos,

agravados por la violencia de género, las violaciones sexuales y la trata de personas, que son realmente peligros reales que enfrentan las mujeres, sumándole a eso la condición de ser una persona migrante.

*Y en el caso especial de las mujeres, pues también ha violencia a la violencia de género, a violaciones sexuales, a ser víctimas de trata (Entrevistado 1).*

*Porque tenemos secuestrados desaparecidos, tenemos gente que ha sido asesinada, muchos y más bien muchas mujeres migrantes víctimas de trata, los niños víctimas de tráfico de órganos (Entrevistado 4).*

## **6. Medidas para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes en “La Bestia”**

A través de las perspectivas ofrecidas por los diferentes entrevistados, se van a observar a continuación las posibles propuestas para abordar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes en “La Bestia”.

La dificultad para garantizar la seguridad y los derechos humanos de las personas migrantes pone de relieve la complejidad de abordar esta problemática en un contexto donde la legalidad y la seguridad son difíciles de mantener. En este sentido también se evidencia un negocio lucrativo para los grupos criminales, lo que dificulta la implementación de medidas para garantizar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

*No puedes, es inmigración ilegal... no puedes proteger los derechos de esas personas, ni siquiera ese empresario supuestamente puede garantizar que se evite que su propiedad, su empresa, se utilice para el transporte de migrantes (Entrevistado 2).*

*Es que no hay manera de cómo lucharlo, no hay manera. ¿Y por qué no hay manera? Uno porque el tren es privado... Segundo, mientras el tren siga siendo privado, no hay manera de que el gobierno, ni municipal, ni estatal ni federal puedan hacer algo. Por eso este grupo humano que va arriba quedan a expensas completamente de el crimen organizado, la Mara Salvatrucha, cárteles mexicanos, quedan a expensas del propio conductor, En resumen, se destaca que se requiere un enfoque colaborativo que aborde las cuestiones migratorias tanto como sus condiciones de riesgo como la vulnerabilidad de las personas durante el viaje. Las propuestas para abordar esta problemática van desde la concienciación y el reconocimiento internacional hasta la necesidad de cambios estructurales en las políticas migratorias... Y esto hace que hoy la migración se haya vuelto*

*un gran negocio. Es el gran negocio después de la venta de armas, el segundo gran negocio es el tráfico de personas. Y el otro, la trata de personas (Entrevistado 4).*

Por otro lado, también puede ser observado desde un enfoque con responsabilidad compartida en la que cada uno de nosotros y en comunidad tenemos un papel que desempeñar.

*...socializar al mundo, no solamente ciudadanos en México... entenderla como un problema de responsabilidad, de lo de todos en el mundo, como un tema de una falla social global y que entonces migrante es un síntoma de un problema de desigualdad, en donde todos somos responsables en el planeta y en ese sentido no verlo como una cosa ajena a la sociedad (Entrevistado 3).*

*...advertir claramente de los peligros que existen... podemos abordar con conciencia (Entrevistado 1).*

Asimismo, puede ser abordado desde una consideración de los marcos legales donde se reconoce la violencia como una causa legítima para buscar protección internacional.

*El recordatorio y el reconocimiento de la ampliación, por ejemplo, de la Convención de 1951 y el Protocolo del 67 en la Declaración de Cartagena de 1984, en donde también se reconocen otras causas como la huida de la violencia, no de una persona hacia otra persona, no de un Gobierno hacia una persona, sino la huida de la violencia como una causa de protección de solicitud de protección internacional (Entrevistado 1).*

La dificultad para garantizar su seguridad en un entorno marcado por la ilegalidad y la vulneración ante grupos criminales es una barrera enorme en la vida de estas personas. No obstante, también es necesario un enfoque colaborativo en el que esté presente la concienciación y el reconocimiento internacional.

## CONCLUSIONES

Durante el recorrido de la investigación es evidente que se produce una violación sobre los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito. Desde riesgos físicos como caídas y lesiones graves hasta la exposición a la violencia y la explotación por parte de organizaciones criminales, la realidad de la migración en tránsito es una experiencia marcada por numerosos desafíos y peligros.

La presencia de organizaciones criminales, como las maras, en la ruta migratoria por México representa un grave desafío para la seguridad y los derechos humanos de las personas migrantes. Estas organizaciones aprovechan la vulnerabilidad de estas personas para extorsionarlos y someterlos a diversas



formas de violencia. En el caso de las mujeres, su vulnerabilidad se agrava aún más debido a su género, siendo objeto de abusos por parte de traficantes y criminales en las rutas migratorias. A su vez, la corrupción dentro de las autoridades y fuerzas de seguridad facilita la impunidad de estos crímenes.

Las medidas adoptadas tanto por México como por Estados Unidos tienen consecuencias directas en la seguridad y en el bienestar de las personas migrantes. La necesidad de una coordinación efectiva entre los gobiernos para abordar estos desafíos se presenta como un elemento crucial para garantizar la protección de los derechos humanos de estas personas. La garantía adecuada de los derechos humanos no solo demanda un aumento en los recursos humanos y financieros disponibles, sino también una mayor transparencia y apoyo institucional frente a políticas migratorias que atentan contra estos derechos fundamentales.

‘La Bestia’ no solo representa un medio de desplazamiento, sino también significa un símbolo de los riesgos y desafíos enfrentados por las personas migrantes en su camino hacia Estados Unidos. A pesar de los peligros asociados que esta conlleva, sigue siendo la opción preferida para muchos debido a la falta de recursos económicos y alternativas viables para su travesía.

La pobreza que enfrentan muchos de los ciudadanos mexicanos es un factor importante que impulsa la migración de muchas personas. Las condiciones socioeconómicas desfavorables obligan a muchas familias a buscar unas mejores oportunidades en otro país. La migración se convierte de esta manera en una estrategia de supervivencia para aquellos que enfrentan dificultades económicas en su país de origen. Abordar la pobreza en México es fundamental para reducir la necesidad de emigración y promover el bienestar de su población.

El gobierno mexicano enfrenta el desafío de equilibrar sus responsabilidades internacionales con la protección de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por su territorio, ya que persisten desafíos significativos como la corrupción y la impunidad. Es crucial que el gobierno fortalezca sus políticas para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas migrantes. Además, la cooperación internacional y el diálogo con otros países, especialmente con Estados Unidos, son elementos clave para encontrar soluciones sostenibles y humanitarias frente a este fenómeno.

Se resalta la extrema vulnerabilidad de las personas migrantes en situación irregular en Estados Unidos, la cual está ligada a su condición estructural básica como sujetos de derechos humanos. La vulnerabilidad abarca aspectos complejos que incluye dimensiones culturales que justifican ideológicamente dicha vulnerabilidad y alimentan la impunidad de aquellos que violan los derechos humanos de las personas migrantes. La interacción de las distinciones de poder arraigadas en la estructura social y los aspectos culturales que la justifican resulta en diversos niveles de impunidad en los casos de violación de derechos humanos.

El análisis de las condiciones sociales y económicas de los ciudadanos mexicanos en Estados Unidos revela una realidad marcada por la vulnerabilidad migrantes. Esta vulnerabilidad se manifiesta en la limitada cobertura de seguro médico, la precaria situación laboral y los obstáculos en el acceso a la educación universitaria. La falta de dominio del inglés agrava aún más la situación, dificultando el acceso a empleos bien remunerados y servicios básicos.

Reconocer la necesidad de abordar el fenómeno del “sueño americano” es muy importante ya que este sueño, arraigado en la idea de una vida mejor en Estados Unidos, sigue atrayendo a miles de personas a través de la frontera sur con México en busca de oportunidades económicas. Para mejorar la coordinación, ambos países deben reconocer la complejidad de este fenómeno y cooperar de manera conjunta en las políticas que aborden las causas subyacentes de la migración, como la pobreza y la violencia, además de implementar medidas que protejan los derechos humanos de las personas migrantes y promover vías legales y seguras para la migración, contribuyendo de esta manera a una gestión migratoria más efectiva y humana.

Desde una comprensión ética con los derechos humanos es de especial relevancia reconocer la obligación de proteger y salvaguardar la dignidad humana de todas las personas, sin importar su condición migratoria. Esto implica la provisión de soluciones que permitan el desarrollo y la realización plena de las capacidades humanas durante el proceso migratorio.

También cabe destacar la importancia del apoyo humanitario como la sociedad civil, Las Patronas, las Casas del Migrante y la Máquina 30-30, que ofrecen ayuda de importancia vital a las personas migrantes en su ruta. Estas iniciativas destacan solidaridad y compasión en medio de una situación marcada por la adversidad y el peligro.

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS Y RECOMENDACIONES

En forma de recomendaciones y, al ser un tema tan delicado como poner en riesgo la vida de muchas personas, se sugiere la implementación de campañas de concientización pública que aborden los desafíos y los riesgos asociados a “La Bestia”. Estas campañas podrían incluir materiales educativos, eventos comunitarios y campañas en redes sociales diseñadas para informar a la sociedad sobre la situación de las personas migrantes y fomentar la empatía.

Además, es fundamental promover la cooperación y coordinación entre los países de origen, tránsito y destino de las personas migrantes. Se recomienda establecer mecanismos formales de diálogo y

colaboración que faciliten la armonización de políticas y la implementación de medidas conjuntas para abordar las cuestiones migratorias, en especial la irregular. Es esencial subrayar la importancia de la implicación activa del gobierno mexicano en estas iniciativas en la que este asuma un papel proactivo en la promoción de políticas y acciones destinadas a proteger los derechos humanos de las personas migrantes y a prevenir la explotación y el abuso. Una recomendación crucial para abordar la corrupción y la participación de organizaciones criminales en las formas de vulnerar los derechos humanos de las personas migrantes es implementar medidas efectivas de control y vigilancia. Esto implica fortalecer los mecanismos de supervisión en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. Deben establecerse controles más estrictos sobre las actividades de los conductores de trenes y otros operadores de transporte, así como la empresa privada que lleva el tren de “La Bestia”. Esto podría incluir la aplicación de sanciones más severas contra aquellos que colaboren con organizaciones criminales o faciliten la explotación de las personas migrantes, así como el fortalecimiento de la cooperación entre las autoridades locales, nacionales e internacionales para investigar y combatir el crimen organizado.

Considerando el panorama investigado hasta el momento y las complejidades identificadas en torno a la migración en “La Bestia”, se abren varias líneas de investigación para futuros estudios:

1. **Profundizar en el estudio de la corrupción en los sistemas de control migratorio.** Es fundamental investigar las causas de la corrupción, abordarlo desde raíz con las estructuras y las prácticas que facilitan este fenómeno. Para ello, es necesario no solo identificar estrategias efectivas para dismantlar estas redes, sino la protección a las víctimas.
2. **Investigar en el impacto que tiene la condición de ser mujer, además de la de ser migrante.** Se entrelazan factores como la violencia de género, la explotación sexual y las barreras adicionales para acceder a la protección y los recursos. Analizar el papel de los roles de género y las normas culturales que influyen en la migración es fundamental para abordar este fenómeno. Esta línea de investigación puede contribuir a informar de políticas y programas más inclusivos y sensibles al género que protejan y apoyen adecuadamente a las mujeres migrantes en el viaje.
3. **Investigar el impacto de los más jóvenes.** La migración es un desafío único para los adolescentes y los más jóvenes, quienes enfrentan riesgos adicionales y tienen necesidades específicas durante su travesía. Para ello, es necesario explorar en profundidad cómo afecta a la salud y al bienestar emocionales de los jóvenes migrantes, además de cómo puede afectar en su manera de integración, la explotación laboral y la separación familiar.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACNUDH. (s/f.). *Derechos humanos en tránsito y en las fronteras internacionales*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado en 11 de noviembre de 2023 de, <https://www.ohchr.org/es/migration/human-rights-transit-and-international-borders>
- ACNUDH. (s.f.). *¿Qué son los derechos humanos?* Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado en 05 de octubre de 2023 de, <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights>
- Alonso, R. (2013). *Migración en tránsito por la zona metropolitana de Guadalajara, insumos para seguir pensando en los derechos humanos: Migración en tránsito, perspectivas de la complejidad*. <https://cepad.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/2013-5-Migracion-en-transito.pdf>
- Anguiano, M.E., y López, A. M. (2010). *Migraciones y fronteras: Nuevos contornos para la movilidad internacional*. CIDOB.
- Anguiano, M.E. y Cruz, R. (2014). *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades: perspectivas comparadas*. El colegio de la Frontera Norte.
- Blenet, A. y Carlsen, L. (2019). *México y el acuerdo de Tercer País Seguro. Negación del derecho de asilo y externalización de Fronteras*. Programa de las Américas. Recuperado en 09 de abril de 2024 de, <https://www.americas.org/es/informe-mexico-y-el-acuerdo-de-tercer-pais-seguro/>
- CNN. (2023, 20 de septiembre). *Máquina 30-30: el grupo de ciudadanos que apoya a migrantes a bordo de 'La Bestia'*. [Vídeo]. CNN. Recuperado en 18 de enero de 2024 de, <https://cnnespanol.cnn.com/video/migrantes-ayuda-zacatecas-maquina-30-30-la-bestia-perspectivas-mexico-tv/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Los desafíos de la migración y los albergues como Oasis. Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México*. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2011, junio). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. Enadis 2010. Recuperado en 29 de enero de 2024 de <https://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/encuesta-nacional-sobre-discriminacion-enadis-2010-resultados-generales/>
- Cuenca, M.J., García, D., Tinoco, I.A. (2020). *Construyendo sororidad: Las Patronas, mujeres que alimentan la esperanza de una sociedad menos violenta*. Universidad Nacional de Cuyo. Recuperado en 18 de diciembre de 2023 de, <https://www.redalyc.org/journal/5258/525869021007/html/>

- Deutsche Welle. (2021, 3 de diciembre). Este tren de carga es la vía más rápida para llegar a la frontera con EE.UU., y la más peligrosa. *Deutsche Welle*. Recuperado en 18 de diciembre de 2023 de, <https://www.dw.com/es/la-bestia-hacia-estados-unidos-en-el-tren-de-la-muerte/a-60009708>
- Deutsche Welle. (2020, 25 de febrero). Fuerza Latina - Las Patronas: tender una mano al migrante. [Vídeo]. *Deutsche Welle*. Recuperado en 16 de febrero de 2024 de, <https://www.dw.com/es/fuerza-latina-las-patronas-tender-una-mano-al-migrante/video-49796230>
- Díaz-Bravo, L. et al. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. Recuperado en 3 de noviembre de 2023 de, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000300009](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009)
- Espín Ocampo, J. (2021). *Las caravanas de migrantes en las relaciones entre México y Estados Unidos*. UNISCI, N° 55, 159-180. Recuperado en 01 de abril de 2024 de, <https://www.unisci.es/las-caravanas-de-migrantes-en-las-relaciones-entre-mexico-y-estados-unidos/>
- Etxebarria, J. (2023, 17 de febrero). *La Bestia, el tren de la muerte (1) | México*. Recuperado en 02 de febrero de 2024 de, <https://www.josebaetxebarria.com/post/la-bestia-el-tren-de-la-muerte>
- FM4 Paso Libre. (2016). *El desafío de transitar-vivir en la ciudad para las personas migrantes en Guadalajara*. Dignidad y Justicia en el Camino A.C. <https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2018/07/INFORM1.pdf>
- FM4 Paso Libre. (2017). *Sin lugar en el mundo. Desplazamiento forzado de mujeres por Guadalajara*. Dignidad y Justicia en el Camino A.C. <https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2018/07/SIN-LUGAR-EN-EL-MUNDO.-DESPLAZAMIENTO-FORZADO-DE-MUJERES-POR-GUADALAJARA.-VERSIO%CC%81N-DEFINITIVA.pdf>
- Gallego, P. (2008). *La mara al desnudo*. Sepha.
- Goldin, I. (2006). Globalizing with Their Feet: The Opportunities and Costs of International Migration. *Global Issues for Global Citizens: An Introduction to Key Development Challenges*. The World Bank.
- González-Fagoaga, J. (2010). La vulnerabilidad de los grupos migrantes en México. *Migraciones internacionales*, 5(3), 233-239. <https://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v5n3/v5n3a10.pdf>
- Gutiérrez, L. (2023). *Visibilizar la gestión de la migración segura, ordenada y regular en la frontera de México y Estados Unidos en el periodo 2019-2023 ¿Discurso institucional o política de derechos humanos?*. [Trabajo Fin de Máster, Universidad Pontificia de Comillas]. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/85908/TFM001749.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Israel, E. y Batalova, J. (2020). *Mexican Immigrants in the United States*. Migration Policy Institute. Recuperado en 17 de enero de 2024 en, <https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states-2019>

- Instituto de Política Migratoria. (2018). *Análisis sobre los inmigrantes no autorizados, por país y región de nacimiento*. Ministerio de Trabajo y Economía Social. [https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/mundo/revista\\_ais/196/122.pdf](https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/mundo/revista_ais/196/122.pdf)
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2018). *Registro Federal de las OSC*. Gobierno de México. Recuperado en 02 de abril de 2024 de, <https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/registro-federal-de-las-osc>
- La Spina, E. et al. (2021). *Migraciones y vulnerabilidad. Alcance y protección*. Cuadernos Deusto de Derechos Humanos. Recuperado en 9 de febrero de 2024 de, <http://www.deusto-publicaciones.es/index.php/main/libro/1295/en>
- Maldonado, E. y Horacio, G. (2013). La Bestia está en México. *Primer Congreso Estudiantil de Investigación del Sistema Incorporado*. <https://vinculacion.dgire.unam.mx/vinculacion-1/Memoria-Congreso-2013/trabajos-ciencias-sociales/geografia-humana/1.pdf>
- Migrantes. (s.f.). *Quiénes somos*. Red Casas del Migrante Scalabrini. Recuperado en 2 de abril de 2024 de, <https://www.migrantes.com.mx/copia-de-quienes-somos>
- Mixed Migration Centre. (2021). *Factores impulsores de la migración para personas refugiadas y migrantes en México*. Consejo Danés para Refugiados. [https://mixedmigration.org/wp-content/uploads/2021/07/186\\_impulsores\\_migracion\\_para\\_personas\\_refugiadas\\_y\\_migrantes\\_antes\\_en-Mexico.pdf](https://mixedmigration.org/wp-content/uploads/2021/07/186_impulsores_migracion_para_personas_refugiadas_y_migrantes_antes_en-Mexico.pdf)
- Morales-Cardiel, J. y Lucero Vargas, C. (2020). México ante el dilema del “tercer país seguro” en el contexto de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP). *Huellas de la Migración*. [S.I.], v. 5, n°. 9, p. 37-65. Recuperado en 09 de abril de 2024 de, <https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/view/16015/11734>
- Real Academia Española. (s.f.). Mara. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 05 de marzo de 2024 de, <https://dle.rae.es/mara>
- Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones. (s.f.). *¿Por qué las personas migrantes arriesgan todo?*. Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. Recuperado en 26 de marzo de 2024 de, <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/por-que-las-personas-migrantes-arriesgan-todo>
- Organización Internacional Para las Migraciones. (2022). *Perfil Migratorio de México*. Boletín Anual 2022, p. 3. <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2023-03/Perfil%20Migratorio-%20Boletin%20Anual%202022%20%283%29.pdf>
- Organización Internacional Para las Migraciones. (2022). ‘If not for pure necessity’, *Deaths and Disappearances on Migration Journeys in North and Central America*. IOM, San José, Costa Rica. <https://missingmigrants.iom.int/sites/g/files/tmzbd1601/files/publication/file/MMP%20LAC%20data%20briefing%20ES.pdf>
- Salgado de Snyder, Nelly et al. (2007). *Migración México-Estados Unidos: consecuencias para la salud*. Cuernavaca. Instituto Nacional de Salud Pública. [https://www.insp.mx/images/stories/Produccion/pdf/100722\\_cp34.pdf](https://www.insp.mx/images/stories/Produccion/pdf/100722_cp34.pdf)

Sin Fronteras. (s.f.) *Discriminación hacia la población migrante, solicitante de asilo y refugiada en México*. Comité para la eliminación de la discriminación racial. [https://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/ngos/SinFronteras\\_Mexico\\_CERD80.pdf](https://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/ngos/SinFronteras_Mexico_CERD80.pdf)

UNODC. (2009). *Manual sobre la Investigación del Delito de Trata de Personas*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. [https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO\\_APRENDIZAJE.pdf](https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO_APRENDIZAJE.pdf)

Villafuerte, D. y Anguiano, M. E. (2020). *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria*. CLACSO.

Zacatecas, R. (2022, 4 de noviembre). *Conozca la Máquina 30 30 y su historia*. Imagen Zacatecas. Recuperado en 16 de febrero de 2024 de, <https://imagenzac.com.mx/gente/conozca-la-maquina-30-30-y-su-historia/>

## NORMATIVA

### NORMATIVA INTERNACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. Art. 9. 5 de febrero de 1917 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. Art. 11. 5 de febrero de 1917 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. Art. 33. 5 de febrero de 1917 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley Federal del Trabajo. [L.F.T.]. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.]. 1 de abril de 1970. (México). [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044\\_Ley\\_Federal\\_del\\_Trabajo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf)

Ley de Migración. [L.M.]. Reformada. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.]. 25 de mayo de 2011. (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>

### NORMATIVA NACIONAL

Asamblea General de la ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (217 [III]A). [https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Asamblea General de la ONU. (1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. 45/158. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/cmw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/cmw_SP.pdf)

Naciones Unidas. (1951). *Convención sobre el estatuto de los refugiados*. 429 (V). [https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-05/Convencion\\_1951.pdf](https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-05/Convencion_1951.pdf)

Naciones Unidas. (1967). Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. 2198 (XXI).

<https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/5b076dcd4.pdf>

Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. UNICEF Comité Español.

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá:

Problemas Jurídicos y Humanitarios. (1984). *Declaración de Cartagena sobre Refugiados*.

Instrumentos Regionales sobre Refugiados y temas relacionados.

<https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/5b076ef14.pdf>